



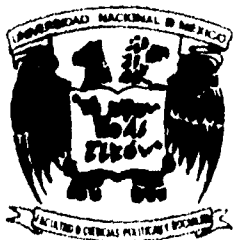
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

HACIA UNA PROPUESTA SOBRE EL
ENFOQUE DE GENERO EN EL PROGRAMA
NACIONAL DE SOLIDARIDAD

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
MARTHA CRISTINA ESCALANTE ESCOFFIE



Asesora:
LIC. AURORA TOVAR RAMIREZ

MEXICO, D. F.

1995

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*"... no sé si me gusta más de ti
lo que te diferencia de mí
o lo que tenemos en común..."*

*Te guste o no
Me caes bien por ambas cosas.
Lo común me reconforta,
lo distinto me estimula.*

*Los dos tenemos el mismo miedo a morir,
idéntica fragilidad,
un corazón,
dos ojos, un sexo similar
y los mismos deseos de amar
y de que alguien nos ame a su vez."*

Joan Manuel Serrat en su canción
"te guste o no". 1994

Agradecimientos

A todos los hombres y mujeres que sin conocer de teoría de género, luchan cada día por sobrevivir y construir un mundo mejor, sobre la base de conjuntar esfuerzos y procurar relaciones sociales equitativas.

A todas las mujeres y hombres que contribuyeron en la concepción, en el debate, en el desarrollo del trabajo, en las revisiones múltiples, la redacción, la presentación y la edición de este trabajo.

A todos los que me alentaron, me impulsaron, me exigieron e incluso me regañaron.

A los titulares del Programa Nacional de Solidaridad y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, que me introdujeron en un trabajo de esta naturaleza.

A tí, que la tienes en tus manos, muchas muchas gracias.

INDICE

INTRODUCCION	I
CAPITULO I. EL ENFOQUE DE GENERO	I
1.1 La construcción del enfoque de género	I
1.2 El género en políticas, estrategias y programas de desarrollo	4
1.3 El enfoque de género en el Programa Nacional de Solidaridad	9
CAPITULO II. CARACTERIZACION DE LOS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD SELECCIONADOS Y NECESIDADES PLANTEADAS	13
2.1 Antecedentes	13
2.2 Resultados de la entrevista y diagnóstico	17
2.3 Caracterización de los programas de Solidaridad seleccionados	22
2.3.1 Mujeres en Solidaridad	22
2.3.2 Jornaleros Agrícolas	26
2.3.3 Empresas de Solidaridad	28
2.4 Necesidades planteadas por las áreas seleccionadas para incorporar el enfoque de género	34
2.4.1 Mujeres en Solidaridad	37
2.4.2 Jornaleros Agrícolas	38
2.4.3 Empresas de Solidaridad	39

**CAPITULO III. PROPUESTA DE CAPACITACION
PARA MUJERES EN SOLIDARIDAD, JORNALEROS
AGRICOLAS Y EMPRESAS DE SOLIDARIDAD 41**

**3.1 Criterios para programar la capacitación, niveles de
personal y perfil de los participantes 41**

**3.2 El procedimiento general para preparar los cursos y
las etapas de capacitación 44**

**3.3 Descripción de los cursos por área seleccionada
de Solidaridad 47**

3.3.1 Mujeres en Solidaridad 47

3.3.2 Jornaleros Agrícolas 57

3.3.3 Empresas de Solidaridad 60

CAPITULO IV. CONSIDERACIONES FINALES 65

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

- 1. El concepto de género en diferentes autoras**
- 2. Síntesis sobre estrategias, problemas y resultados de la
Organización de las Naciones Unidas en relación con la mujer**
- 3. El Programa Nacional de Solidaridad. Síntesis sobre los
objetivos, estrategias y líneas de acción.**
- 4. Guía de entrevista**

INTRODUCCION

El trabajo tiene como finalidad presentar ideas sistematizadas para elaborar una propuesta que incorpore el enfoque de género en las políticas públicas. Esto significaría reconocer la cada vez más ineludible realidad de un trato diferenciado a hombres y mujeres en lo que se refiere a programas gubernamentales. El hecho de hacer una propuesta para el diseño de políticas públicas con un enfoque de género significa una tarea ardua y laboriosa. De aquí que tuviera que circunscribir mi universo de acción al área de la política social.

Es aceptado que dentro de las actividades de organización para la adquisición de servicios, de infraestructura para las comunidades, de salud, economía familiar y bienestar, la participación de las mujeres es fundamental. Podría decirse que las ejecutoras de un número importante de los programas sociales son mujeres aunque no aparezcan como las interlocutoras del gobierno. Es por esta razón que las acciones de política social ofrecen un campo fértil para el análisis y aplicación de programas que consideren una concepción de género.

Se eligió al Programa Nacional de Solidaridad para realizar la investigación por la importancia de éste en términos de ser hoy en día la acción gubernamental más amplia en cuanto a política social se refiere, así mismo por rescatar, como elemento central, la participación organizada de la sociedad. Es importante aclarar que en ningún momento tengo la pretensión de evaluar los logros del programa como tal y de su impacto en la sociedad; específicamente enfoqué la investigación a tres áreas de Solidaridad que por su naturaleza son más proclives a incorporar la concepción de género.

El Programa ha sido señalado en su incapacidad para resolver el problema de la pobreza extrema en el país. Podríamos coincidir en que esta meta rebasa el alcance de cualquier programa social cuyo presupuesto incluso depende de la política electoral, de la política económica y de las finanzas públicas. Su única posibilidad de incidencia en las causas estructurales de la pobreza reside en eliminar o reducir las incapacidades básicas que impiden a los grupos más pobres generarse ingresos. No existe política social que revierta las tendencias de contracción de la economía y de predominio de capitales especulativos. También se le ha cuestionado el escaso margen de participación que ha dado a las estructuras estatales y municipales favoreciendo la centralización.

Los programas especiales de carácter social, como es el caso del Programa Nacional de Solidaridad, pretenden dar una respuesta ágil a reclamos urgentes de la sociedad que se adelanta a los tiempos burocráticos de las instituciones. Estos programas tienen la virtud de plantear caminos más cortos para la solución de problemas que cuestionan la vía institucionalizada, pero también tienen la desventaja de duplicar funciones, por lo cual no pueden ser permanentes a menos que el gobierno se comprometiera en una reforma profunda de los sistemas institucionales sobre la base de una mayor participación de la sociedad organizada.

La insuficiencia del Programa Nacional de Solidaridad en cualquiera de los aspectos mencionados, no invalida su condición de instancia redistributiva del ingreso y su importancia como programa social. Sin embargo, el cambio institucional que ha generado Solidaridad debe considerar la concepción de género. Toda relación de "nuevo tipo" entre gobierno y sociedad, así como el diseño de nuevas políticas públicas han de tomar en cuenta la diferenciación entre los sujetos de la sociedad organizada. Es relevante destacar que

la organización de las mujeres es distinta a las de los hombres, sus fines, formas y contenidos son diferentes y deben ser atendidas como tales.

Para evaluar la posibilidad de que un programa social incorpore el enfoque de género decidí considerar los avances y aportes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los conceptos de género y desarrollo, así como los estudios formulados en la materia por feministas, lo que considero, permite avanzar desde diferentes espacios de justicia y equidad social.

Dado que la concepción genérica es una construcción teórica todavía novedosa y que en México no ha sido utilizada en el diseño de los programas institucionales, considero la relevancia de no trasladar conceptos y formas de análisis, sino, por el contrario, de conceptualizarlos y aplicarlos a partir de la realidad nacional. Ello obliga a una revisión histórico-bibliográfica sobre dos problemáticas en cuestión: género y desarrollo y la conexión entre ambas.

El aporte que el presente trabajo realiza es el de proponer un contenido específico para la concepción de género aplicable a la realidad mexicana y el de conformar una propuesta concreta para su incorporación en el programa social más importante, todavía vigente y profundamente cuestionado. En este sentido se parte de la consideración que la categoría de género permite estudiar las diferencias sociales entre hombres y mujeres en un momento y espacio determinados. Así, en el análisis del Programa Nacional de Solidaridad se reconocerán los papeles que juegan hombres y mujeres en términos de sujetos activos para combatir sus condiciones de extrema pobreza en cada uno de los programas y se les asignará un trato diferenciado.

En este análisis me interesa destacar la asignación que Solidaridad le da a la mujer como sujeto de su desarrollo y el vínculo de éste con sus formas de organización y con sus propias comunidades. Con esta preocupación fueron seleccionados los programas de Mujeres en Solidaridad, Jornaleros Agrícolas y Empresas de Solidaridad. Aún cuando se reconoce que el enfoque de género propuesto en el trabajo puede contribuir a relaciones de equidad, se enfatiza más el papel de las mujeres porque considero que es necesario acortar la brecha de diferencias entre los hombres y las mujeres.

El trabajo presenta tres grandes apartados, el *primero* revisa la construcción teórica del enfoque de género señalando las diferencias con respecto a una concepción tradicional de la visión feminista ocupada inicialmente de la esfera privada de la relaciones hombre-mujer. El *segundo* apartado caracteriza a los programas de solidaridad que fueron seleccionados para el análisis; y el *tercero* plantea una propuesta de capacitación para que dichos programas pudieran incorporar el enfoque de género a sus tareas operativas.

Ciudad Universitaria, febrero 1995

CAPITULO I

EL ENFOQUE DE GENERO

1.1 La construcción del enfoque de género

La revisión documental ilustra sobre una teoría de *género* en proceso de construcción, donde el concepto de género se aborda desde diferentes perspectivas, según la rama del conocimiento en que esté inserto: la historia, la antropología, la psicología, la sociología o la economía; y el enfoque del autor o autora: marxista, estructuralista, desarrollista, entre otras.

Estudiosas representativas aluden al *género* como una categoría construida desde las ciencias sociales, para explicar las diferencias establecidas socialmente entre los hombres y las mujeres en una época y lugar determinados. El concepto de género incluye aspectos subjetivos (valores, actitudes, deseos, necesidades) y objetivos (condiciones materiales distintas entre hombres y mujeres). Las relaciones de género, las que se establecen entre los hombres y las mujeres en un grupo social, organización o sociedad específica, están determinadas por el papel socialmente asignado a cada uno de ellos, y por tanto, se expresan de manera diferente en cada lugar y época y son susceptibles de transformación. (Algunos ejemplos sobre el concepto de género desde diferentes autoras, en Anexo 1)

Sin embargo, aun cuando el concepto alude a hombres y mujeres y a las relaciones que se establecen entre ellos, lo que subyace a esas definiciones es una concepción *feminista*¹ construida desde la experiencia de las mujeres, es decir "desde la perspectiva de un ser subordinado, (...) de un ser que ocupa un lugar de menor poder y de menor privilegio que un hombre de su misma clase, raza, etnia,

¹ Por *feminista* se entiende una corriente de pensamiento y acción que se sustenta en una preocupación central: las mujeres. Dicha corriente no está contrapuesta por un bloque homogéneo de posiciones.

opción sexual, edad, capacidad, creencia, etc."², la cual impone límites a la interpretación de la realidad social.

Al enfatizar las desigualdades de las mujeres respecto de los hombres en lo económico y social y expresar las diferencias a partir de binomios como subordinación/dominación, esfera privada/esfera pública, invisibilidad/visibilidad; o de conceptos como doble jornada; división sexual del trabajo y feminización de la pobreza, se corre el riesgo de sustituir el concepto de mujeres por el de género; y de jerarquizar a uno de los géneros, las mujeres, por encima del otro, los hombres. El énfasis en las mujeres hace perder de vista el todo social, en el que hombres y mujeres están presentes, actúan y modifican sus relaciones sociales, conforme la propia realidad lo demanda. Descalifica o valora como negativo lo que proviene de los hombres o de los desarrollos culturales en los que domina lo masculino; y tiende a separar tanto en la descripción como en el análisis y en las propuestas a las mujeres de los hombres.

Por su parte, los estudios de género, y esto señala sus alcances, abren la posibilidad de examinar desde otra perspectiva la historia y las relaciones sociales establecidas en su desarrollo. La teoría de género es la única que aborda y desmitifica las características de las mujeres, los cambios en las condiciones de vida y el papel que desempeñan en los ámbitos doméstico y económico, y propone estrategias para la ampliación de las capacidades de las mujeres en la resolución de los problemas que competen a hombres y mujeres de toda organización, comunidad y sociedad específica en las diferentes esferas de la vida (personal, de pareja, familiar, social).

² FACIO, Alda. *Cuando el género suena cambios trae*. ILANUD, San José de Costa Rica, 1992, p.58-9.

Un elemento importante en la discusión es la reciente apertura de las teóricas para aceptar nuevos elementos. Por ejemplo, Teresita de Barbieri³, aun cuando sustenta sus estudios en el binomio subordinación femenina/dominación masculina, reconoce la posibilidad de distintas formas de relación entre hombres y mujeres, entre lo femenino y lo masculino, en las que es posible que sean los hombres o las mujeres las que ejerzan la dominación, e incluso la opción de que se establezcan relaciones igualitarias.

Por su parte, Marta Lamas⁴ al constatar que no existe identidad entre las mujeres y entre éstas y las feministas propone acabar con la autocomplacencia y romper con el discurso de las víctimas. Aún más, la misma autora en representación de un grupo de larga e intensa trayectoria feminista ha dispuesto un espacio en *debate feminista* para ser ocupado por personas no feministas que estén interesadas en discutir y profundizar sobre temas relacionados con mujeres y género⁵.

³ BARBIERI, Teresita de. "Sobre la categoría género" en *Revista Interamericana de Sociología*. Número 2 y 3. Segunda época, mayo-diciembre, 1992. p.151 yss.

⁴ LAMAS, Marta. "El movimiento feminista en la década de los ochenta" en *Crisis y sujetos sociales en México*. CIIH/UNAM. Ed. Miguel Ángel Porrúa. Volumen II. México, 1992. p.551-568. La autora reconoce en este texto que a diferencia de las sociedades capitalistas avanzadas en que los movimientos feministas han sido agentes dinámicos del cambio político, "en nuestro país (...) las mujeres se han movilizadas específicamente como mujeres, sin una perspectiva explícitamente feminista" y al reseñar la evolución del movimiento feminista en México afirma que en la década de los ochenta se deja de hablar de la 'unidad natural' entre las mujeres y se reconoce que la perspectiva de género tiene que ser "construida políticamente".

⁵ LAMAS, Marta. "Editorial" en *Debate Feminista*. El feminismo en Italia. Epiqueya. A.C., México, Año 1, vol.2, septiembre de 1990 p. viii.

En lo particular considero relevante la autocrítica y la apertura de las feministas en torno al análisis de género porque ello hace posible avanzar desde diferentes ámbitos (académico, gubernamental y no gubernamental) en la construcción de un enfoque de género apropiado a la realidad social en un momento histórico determinado.

1.2 El género en políticas, estrategias y programas de desarrollo

En lo que se refiere a la construcción de una perspectiva de género en políticas, estrategias o programas de desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ocupa un lugar relevante por su experiencia en la recopilación de información básica, en el cofinanciamiento de proyectos considerados prioritarios y en el financiamiento de investigaciones relativas al tema. Esto último es importante debido a que las políticas propuestas por el organismo internacional, influyen de alguna manera en los gobiernos nacionales.

Para la ONU el antecedente inmediato al enfoque de género en el desarrollo, es el enfoque mujer y desarrollo. Este enfoque proponía la integración de las mujeres en la vida económica, una vez que reconocía la importancia de éstas como *capital humano* y como satisfactoras de las necesidades humanas. Este enfoque centra su análisis en la problemática de la mujer y en su transformación como individuo e identifica, en los papeles tradicionales (domésticos) de las mujeres, el obstáculo principal para su desarrollo e incorporación al mercado laboral. Dicha situación, según el organismo, se agudiza en los países subdesarrollados y específicamente en los sectores de mayor pobreza⁶.

⁶ Respecto de la concepción de la Organización de las Naciones Unidas sobre la transición entre Mujer en el Desarrollo y Género en el

Por ello, Naciones Unidas por conducto de sus diferentes agencias y particularmente de su oficina Mujer y Desarrollo (MED) diseñaron, durante la década de los setenta, estrategias de bienestar, equidad y antipobreza en las que contaron con la colaboración de los gobiernos nacionales para su instrumentación. Dichas estrategias, todavía presentes en las políticas públicas y en las acciones en favor de la mujer de diferentes países, forman parte de diversas aproximaciones en las que Naciones Unidas reconoce la problemática de mujer y el papel que juegan éstas en la satisfacción de las necesidades de la familia y de la comunidad; la integración de éstas al desarrollo; y el fomento de la organización de las mujeres para que, movilizadas alrededor de los problemas que afectan sus vidas, crearan proyectos productivos, ingresos y bienestar.

Si bien se percibe un incremento en la importancia otorgada a las mujeres y en el papel que éstas desempeñan en el desarrollo, los programas y proyectos derivados de este enfoque, tuvieron, entre otros, los siguientes efectos: acceso relativo de las mujeres a los recursos económicos, al ingreso y al empleo; sobreesfuerzo de las mujeres por incrementar sus responsabilidades al participar en un mayor número de actividades; deterioro de su situación en cuanto a la nutrición, salud, educación; y, pocas posibilidades de éxito y de prestigio social. (Una síntesis sobre estas estrategias, los problemas que implicaron y los resultados obtenidos, en Anexo 2)

En un nivel más amplio los resultados son confirmados por el propio organismo internacional:

... si bien las mujeres representan el 50% de la población mundial y una tercera parte de la fuerza laboral oficial y cumplen casi con dos tercios de las horas de trabajo, reciben apenas una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1% de las propiedades del mundo.⁷

Desde la óptica de Naciones Unidas la falta de oportunidades iguales entre los sexos y el subdesarrollo y la pobreza son la causa de la marginación de la mujer, misma que constituye uno de los obstáculos fundamentales para acceder a sociedades más justas y al ejercicio igualitario de los derechos entre los individuos.

Por tal razón, el organismo se ha planteado continuar con programas que favorezcan a la mujer, pero en un marco de mayor amplitud, que considera ya no a la mujer como un ente homogéneo, sino a las mujeres como un grupo heterogéneo y diferenciado principalmente por su posición socioeconómica, edad y cultura y que además se encuentra en continua interrelación con los hombres. En ese sentido, se plantea desarrollar estudios y acciones específicas que involucren tanto a hombres como a mujeres a partir de reconocer que en la resolución de problemas fundamentales como el subdesarrollo, la pobreza, la justicia y los derechos humanos, entre otros, ambos géneros están involucrados. La concepción de género que propone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es la siguiente:

"...permite distinguir entre los roles de las mujeres y los de los hombres. El género presta atención al

UNITED NATIONS, *Woman 1980*, Division of Economic and Social Information (DPI), USA, 1980, citado en *ibid.* p.64.

carácter social de las divisiones de trabajo entre mujeres y hombres. Apunta a cómo las diferencias entre mujeres y hombres son moldeadas no por la biología como por las fuerzas culturales y económicas.

Si bien el sexo se refiere a diferencias biológicas entre hombres y mujeres, el género se refiere a los roles socialmente construidos y jugados por las mujeres y los hombres de una sociedad determinada. Las diferencias entre las mujeres y los hombres adoptan formas específicas en las distintas sociedades. Estas diferencias deben ser establecidas cada vez que un proyecto de desarrollo es formulado. No se puede hacer presunciones con respecto a las actividades, necesidades y prioridades de las mujeres fuera de su contexto socio-económico y cultural. El único carácter universal del género es que las necesidades y prioridades de las mujeres no suelen ser evidentes ni visibles y suelen tomarse por supuestas.⁸

Las coincidencias entre la concepción de género propuesta por la ONU y de las estudiosas desde sus diferentes perspectivas es la preponderancia en la problemática de las mujeres sobre la de los hombres, así como el interés de contribuir en la construcción de relaciones equitativas entre los hombres y las mujeres.

Por su parte, ambos enfoques se diferencian por el tipo de temática a la que se orientan. En general, las estudiosas de género priorizan las relaciones entre hombres y mujeres establecidas en su vida privada tales como masculinidad/feminidad, relaciones de pareja, violencia sexual, derechos humanos entre otras, y en menor medida en temas relacionados con las actividades de desarrollo económico y social, tales como desarrollo

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Haciendo visibles a las mujeres" en Curso: Género y Desarrollo. Lecturas de Apoyo. Nueva York, abril de 1992, p.1

rural, empleo, escolaridad, proyectos productivos, medio ambiente; mientras que Naciones Unidas otorga mayor peso específico a una división del trabajo en posición de subordinación para las mujeres, la invisibilidad de éstas últimas en los procesos económicos, políticos o sociales que les afectan, la discriminación acentuada en las mujeres, a las condiciones desfavorables en el trabajo y en las condiciones de vida, principalmente en los grupos en condiciones de pobreza, en lugares y tiempos específicos.

En un sentido más global, la incidencia de las Naciones Unidas se orienta a procesos globales de desarrollo en los que las condiciones, necesidades e intereses de las mujeres constituyen un insumo de información para programar e instrumentar acciones que contribuyan a propiciar una alternativa diferente de desarrollo: una sociedad justa donde hombres y mujeres establezcan una relación equitativa.

1.3 El enfoque de género en el Programa Nacional de Solidaridad

Los apartados anteriores sirven como marco de referencia teórico para proponer un enfoque de género, hasta hoy inexistente, en un programa de gobierno mexicano, que atiende las demandas de bienestar social y productivo de los grupos sociales en condiciones de pobreza, el Programa Nacional de Solidaridad.

Las aportaciones de las *feministas* y la perspectiva de Naciones Unidas son de suma utilidad para este propósito. Sin embargo, la construcción de un enfoque apropiado a la realidad nacional y particularmente, a una institución de gobierno considero que debe partir de los

propios objetivos, estrategias y líneas de acción de la misma.

Por las características del Programa Nacional de Solidaridad que estimulan la participación organizada de la sociedad y porque considero que actualmente el papel del gobierno debe limitarse a la atención para el mejoramiento de las condiciones materiales de la población, la concepción de género la refiero a aspectos materiales y sociales y no a la modificación de estructuras culturales históricas en las que las mujeres se desenvuelven cotidianamente (subordinación, diferencias y desigualdades, violencia, relaciones sexuales insatisfactorias, subordinación, etc.). Estas últimas, al formar parte del ámbito privado de las personas, dejan fuera al gobierno, en tanto no se demande su acción. Son las propias mujeres, en la medida en que son afectadas directamente, las que de forma individual o colectiva, habrán de modificar dichas estructuras, quizá con apoyo de organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia.

Adicionalmente, debe tomarse en cuenta que para estas mujeres, las que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema (indígenas, campesinas y urbano-populares), el respaldo de sus parejas en las actividades que ellas decidan emprender y de éstas en las actividades de ellos, son de fundamental importancia. Podría afirmarse, aunque sólo empíricamente, que un factor de éxito en los proyectos⁹ de las mujeres lo constituye la aprobación y el involucramiento de los hombres de la comunidad en ellos. De la misma forma puede afirmarse

⁹ Por proyecto en el Programa Nacional de Solidaridad se entiende el planeamiento de grupos sociales en condiciones de pobreza, para ejecutar obras, servicios y/o actividades productivas que requieren recursos de inversión (federal, estatal y/o municipal) y aportaciones de los participantes.

que los proyectos propuestos y dirigidos por hombres, resultan de mayor éxito si intervienen las mujeres de las comunidades. Por tanto, insisto en la conveniencia de no separar a las mujeres de los hombres, sino de tomar en cuenta las necesidades de éstas, en las acciones de Solidaridad.

La concepción de género que propongo, si bien abarca a los hombres y las mujeres que participan en los programas y proyectos de Solidaridad y las relaciones que entre ellos se establecen, enfatiza tanto la problemática de las mujeres como los beneficios que se derivarían de tomarlas en cuenta explícitamente.

Específicamente, este enfoque de género coincide con el de Naciones Unidas en que se dirige a un programa de desarrollo y en que toma en cuenta las diferencias socio-bio-culturales entre los hombres y las mujeres y en la relación que se establece entre éstos. Coincide también en que dichas diferencias aun cuando varíen con el tiempo, el lugar, la clase social, la cultura, la etnia y la civilización, permiten la asignación de papeles socialmente distintos a los hombres y a las mujeres.

Por tanto, este enfoque de género no pretende modificar las raíces de la diferenciación genérica y las desigualdades que afectan a la mujer en situación de pobreza en México, ni tampoco de las que se relacionan con el Programa Nacional de Solidaridad, sino únicamente contribuir a que los que dirigen y operan el Programa asuman que existe una problemática diferenciada por género que es necesario conocer y reconocer en cada caso específico, a efecto de tomar las decisiones -conjuntamente con el grupo solicitante- que satisfagan las necesidades de todos los integrantes de ese grupo: hombres y mujeres.

En ese sentido, el enfoque de género para los programas y proyectos de Solidaridad considerará:

- Las características, necesidades y participación de los hombres y las mujeres de cada grupo social solicitante, es decir, no podrá identificarse únicamente con las segundas.
- El propósito de contribuir sólo a la solución de aquellos aspectos materiales o relacionados con las capacidades básicas de los hombres y de las mujeres (educación, salud, nutrición, vivienda) que tengan mayor impacto en la vida social y económica de la comunidad. Por tanto, no intentará solucionar todos los problemas identificados, ni todos los aspectos que subyacen a las relaciones entre los hombres y las mujeres.
- La comparación entre lo femenino y lo masculino y su articulación con procesos socioeconómicos más amplios.

Las desigualdades de las mujeres respecto de los hombres en lo económico y social, el establecimiento de una división de trabajo por sexos y los binomios subordinación/dominación, esfera pública/esfera privada, entre otros, constituyen un marco de referencia que está presente de manera constante en mayor o menor grado en los grupos sociales con los que se relaciona el Programa Nacional de Solidaridad. De una u otra forma los fenómenos enunciados condicionan el proceso de desarrollo social en México y a su vez, están condicionados por él, pero no lo superan. Esta es una virtud de un análisis de caso y la propuesta para una nueva línea de trabajo.

CAPITULO II

**CARACTERIZACION DE LOS PROGRAMAS DE
SOLIDARIDAD SELECCIONADOS Y NECESIDADES
PLANTEADAS**

2.1 Antecedentes

La relevancia de no trasladar conceptos y formas de análisis, por novedosos que éstos sean, sino de construirlos y aplicarlos a partir de la realidad nacional requiere, en este caso, de pensar en una concepción de género apropiada al desarrollo social propuesto por el gobierno mexicano para el periodo 1989-94 e identificado, principalmente, con el combate a la pobreza y éste a su vez, con el Programa Nacional de Solidaridad.

En este periodo, el Programa Nacional de Solidaridad se erige como el principal instrumento de política social del gobierno mexicano con el propósito de atender las necesidades de casi el 40% de la población del país que no satisface sus necesidades básicas, especialmente las del 22% que vive en condiciones de pobreza extrema¹⁰.

La estrategia del Programa Nacional de Solidaridad se fundamenta en la participación organizada de la sociedad para planear obras, proyectos productivos y acciones de desarrollo social. Corresponde a los propios grupos y organizaciones sociales, la formulación de propuestas de inversión, el análisis conjunto con las instancias gubernamentales involucradas de la viabilidad técnica y financiera de las mismas, así como la contribución con trabajo, recursos materiales y/o económicos y la vigilancia en el ejercicio de los recursos.

La peculiaridad en la instrumentación de este programa radica básicamente en la relación que establece la ciudadanía con el gobierno en sus tres órdenes: federal, estatal y municipal, a través de una mayor intervención de

¹⁰ Secretaría de Desarrollo Social. *La Solidaridad en el Desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno*. México, marzo de 1993, p. 15.

la sociedad organizada en la solución de los problemas que limitan su acceso a mejores condiciones de vida. Sobre esta base se formularon los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Nacional de Solidaridad. (El detalle sobre este aspecto en Anexo 3).

En este marco institucional, referirse a una perspectiva de género en el Programa Nacional de Solidaridad, tiene que ver, desde el punto de vista de la política social y del desarrollo social, con la ampliación de la capacidad del gobierno para dar respuesta efectiva a las necesidades planteadas por hombres y mujeres, en términos de bienestar social y de proyectos productivos.

Por ello, la base de esta investigación formulada durante 1994 es precisamente la forma de operar del Programa en sus diferentes áreas y la posición de quienes las dirigen respecto de las relaciones de género. Dado que el Programa es muy amplio y que está vinculado orgánicamente con diversas instancias institucionales, inicialmente se reunió información documental sobre la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa Nacional de Solidaridad, se seleccionaron los programas o áreas específicas y se formuló una guía de entrevista dirigida a sus titulares y a personal adscrito a ellos. (véase Guía de Entrevista en Anexo 4).

Los **critérios de selección** de los programas o áreas fueron los siguientes.

- El tipo de población objetivo: mujeres, jornaleros agrícolas, campesinos, indígenas.
-

- Su importancia por el monto de recursos asignados, por el número de proyectos bajo su responsabilidad y/o por la cantidad de personas que atienden.
- El tipo de programas que desarrollan: sociales o productivos.
- El nivel de ejecución de los programas: normativo u operativo.

A la luz de estos criterios se seleccionaron los programas **Mujeres en Solidaridad**, **Jornaleros Agrícolas** y el área de **Planeación y Asistencia Técnica de Empresas de Solidaridad**, a las que se aplicó un total de 20 entrevistas.

Los **propósitos fundamentales de la entrevista** fueron:

- Examinar la estructura, organización, características y mecanismos operativos de las áreas y programas específicos de Solidaridad que permitieran diseñar los métodos más eficaces para incorporar el enfoque de género.
- Identificar actividades que aseguraran la incorporación de la perspectiva de género en la formulación e instrumentación de los proyectos y acciones del Programa Nacional de Solidaridad.
- Verificar el nivel de sensibilidad del personal de Solidaridad acerca de incorporar un enfoque de género en sus actividades.
- Indagar en el personal entrevistado de cada programa su visión sobre las relaciones de género.

La información obtenida de las entrevistas se sistematizó en dos niveles. Uno, la caracterización de las condiciones en las que los programas y áreas atienden a su población objetivo; y dos, las necesidades planteadas por cada una de ellos respecto de tomar en cuenta la perspectiva de género en sus lineamientos normativos y operativos (apartados 2.2 y 2.3).

Las entrevistas permitieron:

- Verificar que el concepto de género es, en mayor o menor medida, ajeno al quehacer de Solidaridad y suele identificarse linealmente con el concepto mujer, sin tomar en cuenta la interrelación de factores sociales, culturales e ideológicos que limitan o favorecen la participación de los hombres y de las mujeres en las obras y proyectos que el Programa impulsa.
 - Verificar el interés y disposición de los responsables de los programas y las áreas para aplicar el enfoque de género en sus lineamientos normativos y operativos, o bien sus resistencias para hacerlo.
 - Identificar la importancia de la capacitación del personal directivo y operativo a fin de incorporar el enfoque de género en las áreas.
 - Diseñar el programa y la estrategia de capacitación a partir de las necesidades expuestas por los titulares de los programas y las áreas de Solidaridad.
 - Definir conjuntamente con los titulares de las áreas entrevistadas los perfiles de los participantes, la guía temática y los resultados esperados de cada acción de capacitación.
-

2.2 Resultados de la entrevista y diagnóstico

Los elementos que presentaron mayor recurrencia en el proceso de investigación y que ilustran la posición general del personal del Programa respecto de las relaciones de género, se sintetizan a continuación.

En cuanto a la posición del personal de Solidaridad, ante el enunciado del tema *género*, se encontró, en la mayoría de los casos, que produce dos efectos: rechazo o escepticismo. Sólo una minoría reveló aceptación e interés. El rechazo y el escepticismo lo origina la asociación, tanto por hombres y mujeres, del concepto género con algo complejo e incomprensible, o bien de su relación con la problemática exclusiva de las mujeres en un papel de víctimas de los hombres en todos los órdenes: familiar, doméstico, afectivo-emocional, material, etc.; incapaz de luchar por sus necesidades e intereses particulares y los socialmente asignados por la división del trabajo establecida.

La forma como resolví las resistencias del personal de los programas y áreas consistió en plantear una entrevista que me permitiera conocer el funcionamiento interno de los programas y a partir de ello, abrir los espacios para reflexionar conjuntamente con los entrevistados sobre las relaciones de género. De acuerdo a cada programa o área, introduje planteamientos en torno a si se tomaba en cuenta o no las necesidades e intereses específicos de las mujeres en los proyectos que se desarrollan, las diferencias entre los hombres y las mujeres en el desempeño de actividades domésticas y económicas, los efectos que las acciones desarrolladas producen en los hombres, las mujeres y las comunidades, la ausencia de información diferenciada por sexo, que permitiera verificar si las

aportaciones del gobierno benefician por igual a hombres y mujeres, entre otras. Lo anterior me permitió avanzar en la investigación e involucrar a las personas entrevistadas.

En relación con la operación general del Programa y el enfoque de género se hicieron los siguientes hallazgos.

El Programa Nacional de Solidaridad, atiende sin discriminar por género a los integrantes de las comunidades más desfavorecidas. Sin embargo, la atención se ha centrado en sujetos sociales configurados, es decir, en grupos con alguna experiencia, grado de consolidación organizativa y capacidad de interlocución con el gobierno. Estos, en su mayoría están integrados por hombres.

En materia de organización, las mujeres tienen menos experiencia y tradición organizativa formal para la constitución de una figura jurídica asociativa de cualquier tipo que los hombres, lo que impide reconocer colectivamente sus necesidades para traducirlas en demandas y obtener los apoyos que requieren para mejorar su condición y la de su familia. Por tanto, la mayor parte de las mujeres no están en capacidad de cumplir el requisito fundamental del Programa.

De acuerdo con lo anterior, son principalmente hombres organizados de las comunidades los que llevan a cabo el planteamiento de las demandas y la programación de las obras con Solidaridad. En dichos planteamientos, no toman en cuenta las actividades domésticas, económicas y comunitarias que las mujeres desempeñan -junto con los hombres-, ni Solidaridad ha definido ningún lineamiento particular para ello, aun

cuando las condiciones laborales y domésticas de las mujeres les imponen mayores obstáculos que a los hombres para llevar a cabo sus tareas. Entre las primeras se cuentan la inestabilidad laboral, el acceso a puestos de trabajo con más baja remuneración, condiciones ambientales insalubres, carencia de atención médica, de prestaciones y de capacitación para el desarrollo de sus actividades. Entre las segundas, se hallan la responsabilidad mayoritaria de los trabajos domésticos, y la carencia de infraestructura y facilidades adecuadas (agua, energía eléctrica, vivienda, estancias infantiles, entre otras).

En materia de participación social, los entrevistados del Programa constataron que si bien las mujeres contribuyen a impulsar los proyectos y participan en la movilización y en la presión política para que se realicen, también es cierto que el papel que juegan tiene más que ver con las tareas concretas que demanda la ejecución de los proyectos, y menos con el manejo integral del conjunto de la información, específica y técnica, y con la toma de decisiones.

También reconocieron la mayoría de los entrevistados, la ausencia de criterios del Programa para propiciar la participación de las mujeres y los hombres en condiciones equitativas, y facilitar así la participación de ellas, aun cuando afirmaron constantemente que el papel que las mujeres desempeñan es fundamental para la ejecución de las obras relacionadas con el bienestar social, toda vez que aquellas son una pieza clave en las estrategias de sobrevivencia de las familias pobres, urbanas y rurales, y enfrentan con mayor agudeza, por una parte, la insuficiencia del ingreso familiar para satisfacer las necesidades básicas y, por otra, las carencias de servicios pues, por ejemplo, se encargan

generalmente del acarreo de agua y leña, y atienden los problemas de alimentación, educación y morbilidad de sus hijos.

Particularmente, reconocieron que en las zonas rurales e indígenas aun cuando las mujeres poseen en comparación con los hombres, un mayor grado de compromiso con las actividades y tareas que pueden redundar en beneficios para sus familias y comunidades, difícilmente toman decisiones o administran los recursos del gobierno, por lo que los beneficios que las mujeres obtienen en términos materiales y de prestigio social, generalmente no guardan relación con el esfuerzo invertido por ellas. En las áreas urbanas, manifestaron que es relativamente mayor la capacidad de las mujeres para participar, organizar, dirigir y tomar decisiones sobre el planteamiento de demandas; para jerarquizar y ejecutar las obras; y para ejercer el control de los recursos. Lo anterior forma parte de las observaciones de los participantes en el Programa, pero no se encuentra documentado ni cuantificado suficientemente. Aunque de los casi 60,000 comités de solidaridad que se integraron mayoritariamente las mesas directivas se integraban por hombres.

En lo que respecta a la formulación y presentación de proyectos productivos planteados por grupos de mujeres, éstos se refieren generalmente a la extensión de actividades tradicionales de las mujeres y son proyectos de baja inversión. No obstante, Solidaridad les exige requisitos técnicos y financieros que no corresponden al tamaño de los proyectos ni a los giros de actividad predominantes.

En los proyectos que presentan las organizaciones de hombres o de hombres y mujeres para crear empresas, las guías de formulación omiten si las propuestas responden también a las necesidades e intereses de las mujeres y sus efectos sobre las condiciones de éstas, debido a que Solidaridad enfatiza los criterios técnicos, financieros y organizativos.

Adicionalmente, los resultados de la entrevista indican globalmente que las mujeres tienen mayor dificultad que los hombres para formularlos, tanto por factores socioculturales como por la falta de información sustantiva y de capacitación. Sólo existe una línea de trabajo en Solidaridad dirigida a ampliar estas capacidades de las mujeres y se ubica en el Programa Mujeres en Solidaridad (apartado 2.3.1).

Otra aseveración derivada de la observación y del trabajo con los grupos es que los proyectos de mujeres generalmente se proponen el beneficio familiar y comunitario, por encima del económico, a diferencia de lo que ocurre con los proyectos de hombres en los que se enfatiza el ingreso de los participantes.

Los proyectos productivos de las mujeres se orientan más a un funcionamiento de economía familiar, la lógica de la acumulación o reproducción se orientan más a una estrategia de sobrevivencia que como un negocio que tiene tiempos de recuperación de la inversión, para ellas el eje del proyecto es complementar el ingreso familiar. No se definen a sí mismas como asalariadas o socias de un negocio o empresa.

En general, la información disponible no permite verificar si las obras, proyectos y acciones de

Solidaridad dan respuesta por igual a las necesidades e intereses de hombres y mujeres, ni precisar la medida en que los beneficios de los proyectos productivos repercuten en el nivel familiar, aunque por lo anterior podría inferirse que no.

2.3 Caracterización de los programas de Solidaridad seleccionados

2.3.1 Mujeres en Solidaridad

Este es el único programa de Solidaridad que apoya específicamente proyectos de mujeres en condiciones de pobreza y promueve la organización de éstas, para que identifiquen sus necesidades y planteen soluciones. Este programa tiene cobertura nacional y atiende a mujeres que pertenecen a sectores rurales, urbanos o indígenas y a medios ideológico-culturales heterogéneos.

Por ello, la estrategia de acción se apoya en *grupos operativos* que son equipos interdisciplinarios de promotores(as) con experiencia en desarrollo comunitario, que actúan en cada estado. Existen cerca de 650 promotores a nivel nacional, cuya labor pone especial énfasis en el estímulo de la participación organizada de las mujeres que no han desarrollado sus capacidades de gestoría y organización comunitaria por su condición de alta marginalidad, por factores culturales e ideológicos que limitan su participación en la vida pública comunitaria, y por su inexperiencia para plantear demandas y tomar decisiones en los ámbitos de la vida económica, social y cultural de sus localidades.

Mujeres en Solidaridad utiliza una metodología de planeación participativa que propicia la reflexión de las mujeres acerca de sus condiciones de vida y su

problemática concreta; las induce a tomar decisiones que incidan en las condiciones de vida de ellas y sus familias; contribuye a la jerarquización de los problemas colectivos y la propuesta de soluciones viables; y promueve la realización de obras, proyectos sociales y de servicios o proyectos productivos con recursos de inversión del gobierno. Uno de los aspectos que en el programa se considera de especial relevancia es la estrategia de recuperación de los recursos aportados por los gobiernos federal y estatal, y por las propias mujeres, para la formación de fondos comunitarios que sirven de motor y estímulo para que la población genere sus propios recursos.

No obstante, aun cuando la metodología utilizada por el programa se concibe como un proceso gradual de capacitación en tanto proceso educativo y de autoformación de las mujeres para la definición de necesidades y planteamiento de demandas a las instancias gubernamentales, a partir de sus características locales y regionales, culturales y económicas; el personal del programa ha verificado la inconveniencia, en la mayoría de los casos, de separar a las mujeres de los procesos de desarrollo comunitario debido a que produce efectos negativos en las relaciones entre ellas y respecto de los hombres, al tratar de alterar costumbres y tradiciones de la comunidad. Además la obtención de resultados requiere de un largo proceso de maduración.

A lo anterior se añade la insuficiencia de recursos materiales del programa para el traslado del personal a las comunidades, y financieros para desarrollar proyectos amplios. Al programa de Mujeres se le asigna aproximadamente el 0.5% del presupuesto general de Solidaridad, mismo que se ha destinado a

impulsar proyectos sociales y de servicios, tales como molinos de nixtamal, letrinas, viviendas, centros de apoyo a la mujer y de desarrollo infantil, centros de salud, servicios de electrificación y agua, entre otros; y a proyectos productivos entre los que destacan las panaderías, las tortillerías, las tiendas de abasto, talleres de oficios, granjas comunitarias y los huertos. El tipo y tamaño de los distintos proyectos indica que Mujeres en Solidaridad no ha modificado cuantitativa ni cualitativamente, los esquemas gubernamentales tradicionales para la atención de las mujeres.

En ese sentido, el programa Mujeres en Solidaridad enfrenta retos, que de no asumirlos, ponen en riesgo su propia existencia. Un reto que enfrentan los/as promotores/as (personal operativo del programa) consiste básicamente en definir la estrategia a seguir con cada grupo de mujeres con el que trabajan, de tal forma que puedan fortalecer y aumentar la autoestima y la capacidad de decisión de las mujeres y, al mismo tiempo, evitar que los grupos se segreguen o sean marginados por la comunidad. Otros retos de los/as promotores/as son impulsar la cohesión de los grupos de mujeres, desarrollar contenidos específicos de capacitación en una amplísima gama de temas posibles demandados por las mujeres; e impulsar el desarrollo de soportes comunitarios para los proyectos.

Dichos retos están condicionados por el monto de los recursos asignados al programa, por la capacidad del personal operativo que se relaciona con las comunidades, y por los instrumentos teóricos, metodológicos y de fomento a la organización social. Por ello, una prioridad para la operación del programa consiste en reforzar la capacidad del personal y

enriquecer los instrumentos técnicos y metodológicos que utilizan, con un enfoque de género.

Entre los principales retos del programa se encuentra el diseño de una estrategia, que a partir de las modificaciones en el contexto económico nacional, contribuya a la creación de condiciones que favorezcan a las mujeres que se insertan en las actividades económicas, y que incorpore a las mujeres al desarrollo comunitario con un enfoque de género.

Un reto adicional y fundamental es la definición de lineamientos de política que favorezca el acercamiento del programa a otras instituciones para facilitar la programación conjunta de acciones, y que procure recursos de inversión de mayor proyección económica que se acompañen de programas intensos de asesoría técnica y capacitación a las mujeres participantes.

Lo anterior pone de relieve la conveniencia de fortalecer los aspectos técnicos, estratégicos y metodológicos del programa en sus diferentes niveles de operación (central, estatal y local) que permita ampliar su capacidad de operación con una perspectiva de género. Cabe señalar que ello implicaría un proceso de capacitación del personal que labora en el programa, ya que si bien, la mayoría tiene experiencia en el trabajo comunitario y con grupos de mujeres, no existe una corriente homogénea de pensamiento sobre el enfoque a utilizar con los grupos.

De ahí el interés de la Coordinadora del programa, para facilitar la información documental solicitada, participar en la sistematización de la entrevista y en el diseño de un programa de capacitación sobre género. Para ella, incorporar el enfoque de género en programas y

proyectos de Solidaridad, permitiría introducir enfoques teóricos novedosos, capaces de trascender a otros niveles y programas, así como a la propia dinámica de operación de Mujeres en Solidaridad.

2.3.2 Jornaleros Agrícolas

El programa opera en campos agrícolas privados de ocho estados¹¹ que emplean jornaleros (trabajadores migratorios eventuales), en su mayoría indígenas, para realizar las labores de siembra y cosecha de diferentes productos. Por su origen y por las condiciones de vida de este sector de población en el que participan hombres, mujeres y niños/as (cerca de dos millones de personas), se considera de extrema pobreza. El programa no ha adoptado un modelo operativo único, porque las acciones que lleva a cabo se definen en cada estado conjuntamente con la población migrante beneficiaria, tomando en cuenta sus particularidades. Antes de empezar sus operaciones en cada entidad, el programa debe contar con la autorización e interés de los gobiernos de los estados y de los empresarios agrícolas involucrados.

No obstante, las líneas de trabajo del programa de Solidaridad con Jornaleros Agrícolas, están definidas por la problemática central que enfrenta este grupo de población y se dividen en dos vertientes: bienestar social (vivienda y saneamiento ambiental, salud y seguridad social, educación, cultura y recreación, alimentación y abasto, procuración de justicia y capacitación y empleo) y organización (referida básicamente al impulso a la participación de la población en los aspectos que mayormente les afectan).

¹¹ Baja California, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Durango, Veracruz, Morelos y Oaxaca.

Para desarrollar dichas líneas de trabajo, el programa se apoya en una *red de 308 promotoras* que trabajan directamente con los trabajadores migratorios. Es importante señalar que el 80% del personal total del programa es femenino debido a que la forma de relacionarse con los trabajadores migrantes es a través de las mujeres jornaleras porque son estas últimas las que se vinculan más estrechamente con las acciones de bienestar social que ofrece el programa y por la responsabilidad tradicional de las mujeres hacia las necesidades de sus familias en materia de abasto, salud, cuidado de los niños, educación, vivienda y medio ambiente, entre otros.

Las actividades de las promotoras se inician con la formulación de diagnósticos que les permiten caracterizar cualitativa y cuantitativamente las condiciones de vida y de trabajo de los jornaleros, los hábitos culturales y étnicos, así como las actividades económicas y domésticas que desempeñan. La elaboración de dichos diagnósticos, permite a las promotoras identificar las necesidades de los jornaleros en aspectos como salud, educación y escolaridad, abasto de productos básicos, vivienda, seguridad, higiene, espaciamiento de embarazos, saneamiento ambiental (p. ej. en relación con el uso de agroquímicos). Esta información ha facilitado la ejecución de acciones diferenciadas para hombres, mujeres, niños y ancianos.

De los programas de Solidaridad que atienden a sectores de población en condiciones de pobreza extrema, este es uno de los que más ha avanzado respecto de la consideración diferenciada de la problemática de hombres, mujeres, niños y ancianos. En relación con las mujeres, comparte la preocupación

y el interés porque Solidaridad tome en cuenta las diferencias en sus programas y proyectos y fomente la participación con base en las necesidades de unos y otras.

El interés de la institución por esta investigación deriva de dos condiciones principales. Una, el incremento de mujeres y niñas trabajadoras en los campos agrícolas¹². Dos, las propias características de los trabajadores migratorios, específicamente su heterogeneidad cultural, la temporalidad de su trabajo y su constante movilidad que condicionan los procesos organizativos de hombres y mujeres en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo.

En cuanto a la organización y la participación social en el programa, es relevante la resistencia por parte de los jornaleros, particularmente de las mujeres, para involucrarse en organizaciones colectivas, por el temor de quedar desempleadas, por la eventualidad de su estancia en los campos y por las diferencias culturales entre las etnias y entre éstas y la población mestiza. De aquí la preocupación central para enfatizar los aspectos organizativos en las acciones que se instrumentan.

2.3.3 Empresas de Solidaridad

Como tal, éste no es un programa más de Solidaridad, sino que administrativamente es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y su responsabilidad central consiste en promover e impulsar proyectos productivos de grupos de población, rurales y urbanos en condiciones de pobreza para

¹² Los datos del XI Censo de Población y Vivienda 1990, revelan que, a nivel nacional, por cada 100 mujeres migrantes hay 92.5 hombres, y que del total de jornaleros agrícolas, el 15% son mujeres.

fortalecer su actividad económica mediante la creación, ampliación y/o rehabilitación de empresas.

Para ello la Institución a partir de proyectos autosustentables de desarrollo productivo, de transformación y de servicios, aporta recursos en forma de capital de riesgo o como fondo de financiamiento o de garantía para la obtención de créditos por parte del grupo solicitante, convirtiéndose en socio temporal de las organizaciones.

Su estrategia de operación consiste básicamente en establecer una relación directa con los grupos sociales organizados y constituidos legalmente para la producción y/o la comercialización, que cuentan con cierta capacidad de inversión y de participación en la formulación, ejecución y operación de proyectos productivos rentables, viables y recuperables.

Cabe destacar que la formulación, dictamen y aprobación de los proyectos, depende de criterios organizativos, técnicos y financieros, y que las guías para su presentación no toman en cuenta si las propuestas se originan en grupos de mujeres o de hombres, si en los participantes de la organización hay presencia de mujeres, si los proyectos responden también a las necesidades e intereses de las mujeres, como tampoco sus efectos sobre las condiciones de éstas. En el sistema de información de la Institución y en los proyectos de empresa no se contempla información diferenciada por sexo en lo que se refiere a número de beneficiarios, socios y empleos generados. Mucho menos aun sobre la posición que ocupan las mujeres en las actividades productivas.

Sin embargo, los funcionarios y el personal que apoya directamente a las organizaciones coinciden en que la mayoría de empresas que ha apoyado la institución, está integrada principalmente por organizaciones de hombres y que el espacio de las mujeres se limita a ciertos giros de actividad y a ciertas tareas del proceso productivo, fundamentalmente las que se vinculan con la producción primaria o con su experiencia en trabajos tradicionalmente desarrollados por ellas. Lo anterior ilustra sobre diferencias sustantivas desde el punto de vista de género, entre los proyectos de los hombres y de las mujeres.

Tal situación se verificó a nivel nacional¹¹ a solicitud expresa para esta investigación, con datos que se recogieron, por conducto de la Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica de Empresas de Solidaridad, y que revelan, hasta mayo de 1994, que en sólo 24% (482) de las empresas que ha apoyado esta Institución con capital de riesgo, existe presencia de mujeres, ya sea como dueñas, como beneficiarias directas, o como trabajadoras. El número total de mujeres en las empresas es de 11,756 que representan el 4% de los participantes en el conjunto de las empresas (293,961).

Ahora bien, si la información se clasifica por el nivel de la presencia de las mujeres en las empresas, los informes indican que poco menos del 11% del total

¹¹ Con excepción de Chiapas y Jalisco que no proporcionaron la información. Entre ambos estados han apoyado 229 empresas que representan, hasta mayo de 1994, el 10.5% del total. Para efectos de este trabajo se toma como el 100%, a las 1941 empresas de las que se obtuvo información y que fueron apoyadas con capital de riesgo y no con fondos de garantía o financiamiento. Aello se debe la diferencia con cifras difundidas.

(213) son de y para mujeres¹⁴. La cifra anterior indica que efectivamente la participación de las mujeres en la formulación y gestión de proyectos productivos es mucho menor que la de los hombres (representa sólo una décima parte del total). Con ello se evidencia el número reducido de grupos de mujeres -que al margen de los hombres- han decidido asociarse para constituir una organización legalmente reconocida que les permita transitar de la organización comunitaria a la organización económica y de la producción para el autoconsumo a la producción para el mercado¹⁵.

Respecto de los giros de actividad elegidos por las mujeres para crear una empresa, estos incluyen la adquisición y engorda de ganado bovino de doble propósito, los molinos y las tortillerías, los talleres de costura y la fabricación de ropa típica, y con menor frecuencia, la producción de hortalizas, empacadoras de carnes frías y granjas avícolas y caprinas. Del universo de empresas que la Institución apoya, éstas son las que demandan menores recursos de inversión y procede de pequeñas sociedades. En general, dichos giros de actividad, a diferencia de los que eligen los hombres, de *mayor envergadura* desde el punto de vista social y de *mayor rentabilidad* desde lo económico, indican una relación estrecha con la experiencia de las mujeres en

¹⁴ Se entiende por **empresas de mujeres** aquellas en las que la organización social, el proceso productivo y la administración está integrado exclusivamente por mujeres. Por **empresas para mujeres**, aquellas en que la organización social está integrada por hombres y mujeres, pero los beneficios en términos de empleo, ingresos, salarios, utilidades, renta u otro concepto son percibidos principalmente por mujeres.

¹⁵ No obstante, se desconocen los efectos de la actividad económica remunerada en sus relaciones con otras mujeres, de pareja y comunitarias, y si la iniciativa de crear empresas de mujeres, incrementa su autoestima, su capacidad en la toma de decisiones a nivel familiar, y si mejoran realmente sus condiciones de vida, entre otros aspectos relevantes. Esto sería objeto de otra investigación.

actividades tradicionalmente desarrolladas por ellas e identificadas regularmente, como domésticas. Cabe señalar que la aportación de recursos destinados a estas empresas por parte de Solidaridad, N\$16 millones, representa poco menos del 4% de la inversión total a esa fecha.

Las cifras anteriores permiten constatar diferencias de *género*, es decir existencia de condiciones diferenciadas para los hombres y las mujeres que son determinadas por los patrones culturales y de educación que prevalecen particularmente entre los sectores de población más desfavorecidos. El papel socialmente asignado a estas mujeres limita sus iniciativas y la posibilidad de concretarlas, al enfrentarlas a asuntos que, la mayoría de las veces, les son ajenos tales como la formulación y gestión de los proyectos, los mecanismos de financiamiento, la organización y administración de las empresas y la comercialización de los productos. Todo ello, sin descuidar sus actividades domésticas, en las que los hombres participan relativamente.

En este sentido, la carencia de elementos de información y de preparación académica de las mujeres, así como su inexperiencia para materializar sus iniciativas empresariales y la sobrecarga de trabajo son problemas de *género* que son susceptibles de atenderse desde las instancias gubernamentales involucradas en el desarrollo social con equidad, toda vez que son aspectos que tienden a excluir a un gran sector de la población de la producción y a profundizar las diferencias entre los hombres y las mujeres, haciéndolas aparecer como naturales cuando han sido socialmente instituidas.

Otro dato que se solicitó para verificar la participación de las mujeres en empresas productivas es el que se refiere a su pertenencia a organizaciones formalmente constituidas para la producción. Además de las empresas en las que ellas son propietarias totales o por lo menos de los beneficios que se generan, se indagó sobre el número de empresas en que la proporción de los socios está equilibrada en términos de hombres y mujeres, y en las que por lo menos una mujer participa en los órganos de decisión de la empresa. En cuanto al primer indicador, se encontró que en 20 empresas el 50% o más de los socios son mujeres, aun cuando ellas no controlen ni decidan sobre el proceso productivo, ni sobre los beneficios de la empresa. Su participación como socias se refiere a la aportación de su trabajo y a recibir a cambio un ingreso más un porcentaje de las utilidades, en su caso.

En cambio, en cuanto al segundo indicador, se halló, que en 224 empresas existe por lo menos una mujer en los órganos de decisión. Dicho dato es aún mayor que el número de empresas de mujeres (167), lo que podría significar, a reserva de verificarlo, que es en las empresas constituidas mayoritariamente por hombres que las mujeres han abierto algunos espacios para asociarse, emplearse e incluso participar en la dirección de la empresa.

Por último, se consultó sobre el número de empresas en las que el 50% o más de los trabajadores son mujeres. En esta situación sólo se registraron 25 casos.

Aun cuando en un universo de más de dos mil empresas, las cifras expuestas no se consideran alentadoras, si permiten verificar la presencia y el nivel de participación de las mujeres en comparación con el

de los hombres; así como su incipiente acceso a la toma de decisiones y al control de sus recursos, aun en medios (zonas rurales y urbanas en condiciones de pobreza) en que los factores culturales y sociales son mucho más restrictivos para las mujeres. La importancia relativa de las mujeres en las empresas de Solidaridad, en el planteamiento de las demandas y en las gestiones de los proyectos, explica el desinterés de la Institución para tomarlas explícitamente en cuenta.

No obstante, la institución mostró interés por dirigir apoyos específicos a las mujeres, por diferenciar la información por género y por incorporar observaciones en los proyectos en los que participan las mujeres, en forma indirecta, relativas a los intereses y necesidades de ellas. Se esperaba con ello, contar con elementos de información y análisis que permitieran tomar decisiones respecto de los apoyos específicos que requieren las empresas para que sus beneficios se distribuyan equitativamente entre hombres y mujeres. Para ello, se propuso capacitar al personal de la Institución en la formulación y evaluación de proyectos y en la preparación de guías de observación de campo con un enfoque de género.

2.4 Necesidades planteadas por las áreas seleccionadas para incorporar el enfoque de género

Como puede apreciarse en el apartado anterior los titulares de las áreas seleccionadas fueron sensibles a la importancia de incorporar el enfoque de género¹⁶ en sus actividades, siempre y cuando este enfoque permitiera

¹⁶ Específicamente, se hace referencia al enfoque de género que se explicó en el capítulo 1, apartado 1.3 de este trabajo

profundizar en aspectos que antes no habían considerado y que estuviera relacionado con la problemática central en la atención a su población objetivo y con las estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas.

Incorporar dicho enfoque de género en el Programa Nacional de Solidaridad, desde la perspectiva de los directivos entrevistados, debe iniciar y avanzar paulatinamente en los programas seleccionados a través de una estrategia de capacitación. Dicha capacitación se concibe como un proceso gradual de enseñanza-aprendizaje en el que la experiencia de los participantes en trabajar con hombres y mujeres de las comunidades y su conocimiento sobre el Programa Nacional de Solidaridad aportarían elementos sustantivos para definir y probar mecanismos de aplicación del enfoque de género.

La capacitación tendría que ser impartida por especialistas. En todas las áreas entrevistadas, y particularmente en las seleccionadas, se enfatizó en que aprender a ver a las mujeres, a cuantificarlas y a tomarlas en cuenta explícitamente implica participar en un proceso de aprendizaje que podría facilitarse si se involucraba personas o equipos especializados en género, en trabajo comunitario y para cada caso específico, en formulación de proyectos, en aspectos organizativos, en análisis e interpretación de información, etc.

Se pretendería que la capacitación fuera selectiva. Es decir, iniciaría en cada una de las áreas con personal directivo y con grupos de personal operativo y/o promotores previamente seleccionado por su experiencia en la transmisión de ideas a las

comunidades, por su capacidad de análisis y altamente receptivos de los problemas sociales. A ellos se proporcionaría cursos introductorios con un enfoque de género sobre los temas que los programas manifestaron mayor necesidad. Así la capacitación al personal tendría un doble sentido. Uno, orientarla a aquellos aspectos que requiere reforzar cada área y dos, incorporar el enfoque de género.

La capacitación tendría efectos multiplicadores. El resultado de los primeros cursos (capítulo 3) sería que los participantes regresaran a sus lugares de trabajo a reproducir entre sus compañeros el curso introductorio y que el conjunto de promotores se comprometiera a reunir información diferenciada por sexo, indagar sobre las condiciones diferenciadas de los hombres y de las mujeres y de los efectos de una obra, acción, servicio y proyecto productivo en unos y otras; así como, analizar si los programas dan respuesta a las necesidades e intereses de hombres y mujeres de cada grupo social. Lo anterior sería la base para la formulación de diagnósticos, estrategias y lineamientos de política y de operación con esta concepción de género.

En síntesis, la necesidad fundamental de los entrevistados se tradujo en una propuesta de capacitación que provea al personal directivo de las oficinas centrales y al que trabaja directamente con las comunidades beneficiarias, de elementos técnicos y metodológicos que faciliten la aplicación del enfoque de género en sus programas y proyectos.

Dicha propuesta se formuló a partir de las necesidades manifiestas, de las estrategias de operación y de la población objetivo de cada una de las áreas, y sobre la

base de la participación y retroalimentación entre los diferentes niveles de personal.

Si bien reconozco que lo anterior no va a incidir de inmediato en la modificación de las relaciones de género establecidas en los grupos sociales en condiciones de pobreza, si creo que reconocer que existe una problemática diferenciada por género y actuar en consecuencia, es decir no separándolas del conjunto social sino tomándolas en cuenta como parte de ese conjunto, constituye un aporte para avanzar sobre un proceso de mayor equilibrio y equidad en los apoyos que proporciona el gobierno, al referirlos explícitamente a los hombres y las mujeres.

De esta forma, se beneficiarán los programas y áreas de Solidaridad seleccionados, así como los grupos participantes de la capacitación, constituidos mayoritariamente por promotores o personal operativo y de dirección en los estados y en las oficinas centrales. De manera indirecta se beneficiarán los hombres y las mujeres participantes en los programas de Mujeres en Solidaridad, Jornaleros Agrícolas y Empresas de Solidaridad, como también los responsables de la política social en México, al contar con elementos de información y análisis que favorezcan las condiciones para que los hombres y las mujeres se apropien de los procesos de desarrollo que les atañen.

Las necesidades particulares de capacitación en cada una de las áreas seleccionadas, se describen a continuación.

2.4.1 Mujeres en Solidaridad

En la entrevista con la responsable de este programa se planteó que con la capacitación podría avanzarse tanto en aspectos teóricos como prácticos que competen a su acción. Por una parte, se requirió de elementos que permitieran la actualización del personal sobre enfoques de género y en la construcción de criterios homogéneos en el área. Por otra, se planteó la necesidad de avanzar con este enfoque, en la sistematización de las principales dificultades que enfrentan los proyectos productivos de mujeres; los factores que han favorecido los casos exitosos; las características de las relaciones internas de las organizaciones; y los efectos de la participación de las mujeres en los proyectos de inversión, en los ámbitos familiar y comunitario.

Por lo anterior se definió conjuntamente el siguiente esquema de capacitación para el área.

- Para todo el personal. Actualización y homogenización del personal directivo y operativo sobre las condiciones y perspectivas de las mujeres en el contexto económico actual del país, de forma que se fortalezca la capacidad de respuesta del programa.
 - Para el personal de campo. Fortalecimiento de su capacidad técnica, operativa y de promoción social, con elementos metodológicos, información técnica, administrativa y jurídica, que desde un enfoque de género deberán contener los proyectos.
 - Para la Coordinación del Programa. Formulación de una estrategia y líneas de acción específicas para el
-

programa, a partir de los resultados de la capacitación.

2.4.2 Jornaleros Agrícolas

Las necesidades de este programa para capacitar a su personal en la aplicación de un enfoque de género, se relaciona con su preocupación central para estimular la organización en este grupo de población, así como para que las promotoras respondan adecuadamente a las necesidades del creciente número de trabajadoras. Por ello, propusimos:

- Para la red de promotoras. Fortalecimiento de su capacidad para impulsar la organización social de las mujeres con base en el abasto, la salud familiar y el cuidado de los niños.
- Para el Programa. Formulación de manuales sobre los temas mencionados, que faciliten las actividades del conjunto de promotoras que trabajan en el programa. La elaboración de estos materiales sería resultado de la capacitación; ésta a su vez, se plantea que conjugue la experiencia de las promotoras y del equipo capacitador.

2.4.3 Empresas de Solidaridad

Para el área de Planeación y Asistencia Técnica, introducir aspectos de género en Empresas de Solidaridad se relaciona con la capacitación al personal que los familiarice con el enfoque, y a partir de ello, que un grupo asesor conjuntamente con personal de la institución, normativo y operativo, realice las modificaciones pertinentes a las guías de proyectos.

Sobre los proyectos de y para mujeres, el personal directivo planteó la necesidad de llevar a cabo por lo menos un taller sobre los aspectos organizativo-comunitarios del tipo de empresas emprendidas más frecuentemente por las mujeres, con el propósito de sistematizar las principales dificultades que enfrentan los proyectos productivos; los factores que han favorecido las experiencias exitosas; el desarrollo de las relaciones internas de las organizaciones; y el efecto que tiene la participación de las mujeres en las empresas, en los ámbitos familiar y comunitario.

En ese sentido, definí el siguiente esquema:

- Para personal normativo y operativo de Empresas de Solidaridad. Introducción al enfoque de género.
 - Para personal de la Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica y personal operativo previamente seleccionado. Asesoría sobre los siguientes temas.
 - Aspectos organizativo-comunitarios en las empresas de y para mujeres.
 - Aspectos técnico-metodológicos para la formulación de una guía de proyectos, que incorpore criterios de género, es decir, que tome en cuenta los intereses y prioridades de los hombres y de las mujeres, las modalidades de su incorporación en la vida económica y el efecto de los proyectos en su vida cotidiana y en sus actividades económicas.
-

CAPITULO III

**PROPUESTA DE CAPACITACION PARA MUJERES
EN SOLIDARIDAD, JORNALEROS AGRICOLAS Y
EMPRESAS DE SOLIDARIDAD**

3.1 Criterios para programar la capacitación, niveles de personal y perfil de los participantes

Las necesidades planteadas durante las entrevistas con los titulares de Mujeres en Solidaridad, Jornaleros Agrícolas y Empresas de Solidaridad (áreas seleccionadas) se traducen para este proyecto en una propuesta de capacitación sobre el enfoque de género que se orienta a facilitar y enriquecer el trabajo de mujeres y hombres que trabajan en Solidaridad tanto en proyectos sociales como productivos (de mujeres y mixtos). Dicha propuesta de capacitación contempla un conjunto de actividades asociadas con aspectos estratégicos y operativos de esas áreas y varios niveles de personal al que se involucrará en un intenso proceso participativo.

Los criterios que sustentan las actividades propuestas de capacitación se construyeron durante la investigación, conjuntamente con los titulares de las áreas, lo que en principio garantiza su aprobación e involucramiento. Dichos criterios son:

- Integrar a diferentes niveles de personal de oficinas centrales y de las Delegaciones (mandos medios y superiores) en las acciones de capacitación dirigidas principalmente a los/las promotores/as, de tal manera que la información sobre la población beneficiaria, las dificultades de operar los programas y las necesidades del personal, sirvan como elementos de sensibilización que favorezcan la apertura a la incorporación del enfoque de género en la estrategia de Solidaridad, la coordinación del trabajo y la comunicación entre los participantes.
-

- Adecuar las modalidades de capacitación a las necesidades planteadas por las áreas, tales como: seminarios, cursos-taller, sesiones de discusión y análisis, o asesorías puntuales. (Para abreviar, en lo subsecuente se llamarán cursos a las modalidades de capacitación)
- Contratar equipos capacitadores o asesores externos al Programa Nacional de Solidaridad, especialistas en *género*, y con experiencia en trabajo con grupos sociales (urbanos o rurales), y en los aspectos centrales de la capacitación que impartirían. El equipo capacitador tendrá que formular instrumentos de trabajo para que sean aplicados posteriormente por las promotoras y los equipos operativos, en el trabajo de campo.
- Sistematizar los resultados de cada curso de capacitación y elaborar los siguientes productos.

Caracterización de las concepciones de las promotoras y equipos operativos en torno a los hombres y mujeres beneficiarias de los programas que instrumentan, de sus métodos de trabajo, necesidades, dificultades y relaciones al interior del área.

Caracterización de las condiciones, necesidades y perspectivas de las mujeres y los hombres que atiende el área de Solidaridad de que se trate.

Documentos de trabajo sobre las temáticas tratadas en el curso de capacitación correspondiente.

Evaluación de cada curso de capacitación.

- Elaborar instrumentos de trabajo, tales como guías de observación para el trabajo de campo, guías de formulación y evaluación de proyectos y manuales temáticos, adaptados a la realidad y necesidades de los equipos operativos de la dirección del programa y de los hombres y las mujeres beneficiarias. Estos instrumentos serán entregados por el equipo capacitador después de sistematizar los contenidos y el desarrollo de la modalidad de capacitación.
- Desarrollar programas de capacitación *réplica*. Estos serían impartidos por el grupo que recibió la capacitación inicial, con la presencia y asesoría de una capacitadora externa, con un doble propósito: verificar la capacidad del grupo para reproducir adecuadamente la capacitación y ampliarla a un mayor número de personal; y verificar la efectividad de los instrumentos de trabajo, ya probados en el trabajo de campo por los promotores y personal operativo.

Los niveles del personal participante y los criterios de selección en los programas de capacitación se describe a continuación:

- Niveles de decisión de oficinas centrales y de las Delegaciones de la SEDESOL (Subdelegados de Organización y Representantes de Empresas de Solidaridad en los estados). El nivel de decisión posee un grado de escolaridad elevado (licenciatura o más).
-

- Responsables de los grupos operativos (uno por estado) o similares (jefes de área o supervisores). La selección se hará conjuntamente con la dirección del área, y dependerá de la temática de la capacitación y la disponibilidad del personal. El nivel académico es también comparativamente alto, en la mayoría de los casos.
- Promotores y promotoras. La selección atenderá al siguiente perfil: antigüedad, el interés de resolver situaciones relacionadas con la temática de la capacitación y su involucramiento con los grupos sociales, su capacidad para aportar al contenido de la misma e incluso, para reproducir la capacitación. La preparación académica de este grupo es generalmente de pasantes de licenciatura en distintas disciplinas sociales, técnicas o aplicadas.

La selección de las regiones se determinó de acuerdo a la prioridad fijada por los propios titulares de las áreas seleccionadas y la cantidad de personal presente en ellas. El número de participantes en cada curso, no debe exceder, en ningún caso, de 40 personas.

3.2 El procedimiento general para preparar los cursos y las etapas de capacitación

El procedimiento general para desarrollar la capacitación, independientemente del área de que se trate sería el siguiente.

Selección y contratación del equipo capacitador. En el transcurso de la investigación, se identificaron varios

equipos externos al Programa Nacional de Solidaridad, constituidos preferentemente por organizaciones no gubernamentales o académicas, que satisfacen los requerimientos de experiencia anteriormente señalados. Se les presentó la propuesta y se obtuvieron resultados favorables, en cuanto a su disposición de responsabilizarse de los cursos. Dada la heterogeneidad de temáticas y áreas a cubrir por el programa de capacitación, para algunos cursos se identificó más de un equipo con el fin de ampliar las opciones de recursos humanos disponibles.

Como se mencionó en el apartado anterior, se buscó que estos grupos fueran especialistas en investigación o aplicación de la perspectiva de *género*; que tuvieran experiencia en trabajo con grupos sociales, de preferencia en condiciones de pobreza; y particularmente, que compartieran el espíritu del proyecto y estuvieran dispuestos a trabajar con un programa de gobierno.

La propuesta de los equipos capacitadores para cada curso, se encuentra en la descripción de los cursos (apartado 3.3).

Preparación de los cursos. Las sesiones de preparación tendrán dos propósitos principales. Primero, proveer al equipo externo de capacitación de información sobre el área con la que trabajaría y sobre la población objetivo (hombres y mujeres). Segundo, propiciar la interacción de la dirección correspondiente con el equipo capacitador, a efecto de establecer compromisos respecto de la modalidad de capacitación, los contenidos precisos, el material a proporcionar en el curso, los productos esperados. la

coordinación del curso (presupuesto, lugar, participantes y calendario definitivo).

Desarrollo de los cursos. A cargo de los equipos capacitadores. En el siguiente apartado se hará la descripción de cada uno de los cursos por área de Solidaridad seleccionada.

Entrega de resultados sistematizados del curso. La sistematización del curso la realizará el área correspondiente con el apoyo del equipo capacitador, en un plazo de un mes después de realizado el curso. Los productos derivados como guías y manuales los formulará el equipo externo, en un plazo no mayor de tres meses después de concluido el curso.

Evaluación por área. La evaluación por área se hará al final de cada curso y al final del conjunto de capacitaciones para el área. La responsabilidad de hacerla será del equipo capacitador, conjuntamente con los participantes del área involucrada.

Considerando lo expuesto anteriormente, formulé un programa inicial de capacitación para un año que comprende tres etapas:

Una, en la que se preparará y desarrollará la capacitación inicial a cada área seleccionada. Esta etapa mantendrá una presencia importante de los equipos de capacitación externos.

Otra, en la que se reproducirá la capacitación inicial, pero con instrumentos de trabajo probados en campo por los participantes en la primera capacitación. En esta fase la responsabilidad de impartirlos será de los

equipos capacitados, con la presencia de asesoras externas.

Una tercera, de evaluación global, cuyo propósito será la valoración del proceso de capacitación, incluidos los instrumentos de trabajo formulados o reformulados. Dicha evaluación, se hará al término de todas las capacitaciones. La responsabilidad de éstas últimas se centra en los funcionarios de las áreas seleccionadas con el apoyo de una asesora externa.

3.3 Descripción de los cursos por área seleccionada de Solidaridad

Particularmente en el contenido de los cursos busqué responder a las necesidades planteadas institucionalmente y discutidas durante las entrevistas a la vez que avanzar en la consideración de los aspectos señalados como limitantes del alcance de los programas, descritos con anterioridad.

3.3.1 Mujeres en Solidaridad

- **Seminario sobre Género en el Desarrollo**

Lugar: Distrito Federal

Duración: 50 horas

Dirigido a: Personal directivo y coordinadoras de grupos operativos del programa, 38 participantes en total.

A impartirse por: Equipo del Programa Universitario de Género (PUÉG) o equipo del Instituto Mora

Objetivo: Promover en las/os participantes el análisis y la reflexión, con el propósito de que identifiquen la problemática específica de las mujeres, a partir del enfoque de género, en el contexto del Programa Nacional de Solidaridad y de la situación actual del país.

Metodología: Se trabajará con documentos elaborados previamente, exposiciones, debates y dinámicas participativas, sobre concepciones, metodologías, estrategias y acciones concretas en torno al trabajo con mujeres.

Producto esperado:

Un documento de conclusiones, a cargo del equipo capacitador, conjuntamente con la dirección del programa.

Guía temática:

- Conceptos básicos del enfoque de género. Tema introductorio sobre la perspectiva de género y nuevas posibilidades del programa Mujeres en Solidaridad.

- El Programa Mujeres en Solidaridad. Dificultades que enfrentan mujeres y hombres en los programas de participación social. La interacción y comunicación entre mujeres y hombres.
 - Programas y proyectos con enfoque de género. Las estrategias de las negociaciones de género y su efecto en la formulación de proyectos. Análisis de proyectos desde la perspectiva de género y propuestas de cambio.
 - Relación de los grupos de mujeres con las instituciones. Formulación y presentación de demandas, gestión y ejecución de obras y proyectos. El seguimiento y la evaluación. Trabajo participativo de las mujeres con las instituciones locales, regionales y estatales.
- **Curso sobre metodología de planeación participativa, desarrollo comunitario y organización social**

Lugar: En una entidad federativa (por definirse)

Duración: 50 horas

Dirigido a: Equipo capacitador de oficinas centrales y personal operativo en

los estados, 25 participantes en total.

A impartirse por: Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) o consultoras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los equipos operativos para impulsar y facilitar la organización de las mujeres junto con los hombres, a través de la profundización en aspectos conceptuales, metodológicos, normativos, administrativos y técnicos de su actividad en proyectos productivos, para acrecentar su capacidad operativa y de promoción social.

Metodología: Participativa, con exposiciones, dinámicas y ejercicios prácticos.

Productos esperados:

Un documento de caracterización de la población beneficiaria de Mujeres en Solidaridad, que participa en este tipo de proyectos.

Un documento de caracterización sobre las concepciones, propuestas y métodos de trabajo de las promotoras y grupos operativos.

Observaciones y recomendaciones a la Guía de Planeación Participativa, que utiliza actualmente el programa, que propicie su reformulación.

Guía temática:

- Configuración de los grupos de mujeres para actividades económicas: necesidades manifiestas, demandas y formas de coordinación de las mujeres para la organización social. Diferencias con los grupos de hombres.
 - Formulación de prioridades y formas organizativas.
 - Procesos grupales. Generación y dinámica del ejercicio de los liderazgos. Procesos de cohesión y fragmentación de las organizaciones.
 - Estrategias de organización de los grupos de mujeres. Desarrollo personal y familiar. Relaciones de las mujeres con la comunidad, con otros grupos organizados y el gobierno.
 - Reflexión metodológica sobre la dinámica del curso-taller. Metodología de planeación
-

participativa. Alcances y limitaciones.

- Propuestas alternativas o complementarias al método de trabajo del programa, sobre el acercamiento y proceso de organización con las mujeres y las estrategias organizativas.

• **Curso-taller sobre aspectos técnicos, administrativos y jurídicos de los proyectos**

- Lugar:** En una entidad federativa (por definirse)
- Duración:** 50 horas
- Dirigido a:** Equipo capacitador de oficinas centrales y personal operativo en los estados, 30 participantes en total.
- A impartirse por:** Equipo Mujeres en Acción Sindical (MAS)
- Objetivo:** Profundizar en aspectos metodológicos, normativos, administrativos y técnicos de la actividad de las mujeres, en empresas productivas, para acrecentar su capacidad operativa y de promoción social.

Metodología: Participativa, con exposiciones, análisis de casos, dinámicas y ejercicios prácticos.

Productos esperados:

Un instrumento de observación y registro de información para el uso del personal operativo en su trabajo cotidiano.

Un instrumento de evaluación sobre la aplicación de los contenidos de la capacitación al trabajo de campo.

Un documento de caracterización de la situación de las mujeres beneficiarias en los aspectos tratados en el curso y de las concepciones y formas de funcionamiento de los equipos operativos en los mismos aspectos.

Guía temática:

- Configuración de los grupos de mujeres para actividades económicas: necesidades manifiestas, intereses compartidos y tipos de demandas productivas.

- Tipo y características de las actividades económicas en que participan las mujeres. Condiciones de desempeño: tiempo destinado a

la actividad, intensidad de las tareas y necesidades físicas.

- Importancia y articulación del trabajo con las actividades domésticas. Instrumentación de mecanismos que favorezcan una articulación adecuada.

- Tipos de organización interna de los grupos de mujeres, formales e informales. Relaciones entre las mujeres que constituyen los grupos.

- Aspectos legales. Consideraciones específicas en relación con los proyectos que se instrumentan y la capacidad de gestión de las mujeres beneficiarias.

- Manejo de aspectos contables, administrativos y de comercialización.

• **Curso-taller sobre formulación y evaluación de proyectos**

Lugar: En una entidad federativa (por definirse)

Duración: 50 horas

Dirigido a: Equipo capacitador de oficinas centrales y personal operativo en los estados, 40 participantes en total.

A impartirse por: Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los equipos operativos con elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, para formular proyectos con un enfoque de género y para apoyar a las mujeres beneficiarias en la formulación de los suyos. Así mismo que las participantes adquieran elementos que les permitan evaluar la efectividad de su trabajo cotidiano y de los proyectos.

Metodología: Participativa, mediante dinámicas, exposiciones, ejercicios prácticos e instrumentos concretos que puedan adaptarse al trabajo de campo.

Productos esperados:

Un documento de caracterización de la población beneficiaria de Mujeres en Solidaridad.

Un documento de caracterización sobre las concepciones, propuestas y métodos de trabajo de las promotoras y grupos operativos.

Un manual temático sobre la materia del curso.

Guías de observación, registro de información y evaluación.

Guía temática:

- Detección de necesidades y su traducción a demandas y propuestas de proyectos de inversión. Compatibilidad o diferencias respecto de las necesidades de los hombres para el beneficio comunitario.

 - Concepto de objetivo y meta en la vida cotidiana y en la construcción de logros concretos. Prácticas de la vida cotidiana de las mujeres que facilitan o dificultan esta conceptualización. Relación entre los objetivos del proyecto y el desarrollo y objetivos personales de las mujeres en su relación con los hombres.

 - Concepto de estrategia y de planeación: objetivos inmediatos, mediatos y de largo plazo. Agentes y factores que inciden en el logro de los objetivos (comunidad, organización, autoridades, etc.) y su consideración en el diseño de la estrategia. Participación de los hombres en los proyectos.

 - Actividades *propias* de las mujeres o *diferentes*. Cargas de
-

trabajo asociadas a las actividades domésticas. Compatibilidad entre éstas y las actividades domésticas.

- Recursos con que cuentan las mujeres: tradicionales o diferentes. Ampliación de las perspectivas en este terreno, y dificultades y retos asociados a ello. Formas de manejo de los recursos económicos.

- Conceptos y objetivos de la evaluación: de la estrategia, de la ejecución de actividades, del efecto producido con el proyecto, en las mujeres y en los hombres de la comunidad. Instrumentos y metodología.

3.3.2 Jornaleros Agrícolas

- **Curso-taller sobre organización de los jornaleros (hombres y mujeres)**

Lugar: Culiacán, Sin., porque es el lugar donde hay más experiencia de trabajo del programa y también la mayor concentración de personal.

Duración: 60 horas

Dirigido a: Promotoras y equipos operativos del programa. 30 participantes en total.

A impartirse por: Integrantes del Centro Integral para el Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL)

Objetivos: Fortalecer la capacidad de las participantes con elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, en aspectos de organización social. Los ejes temáticos serán la salud y el abasto.

Capacitar a las promotoras para que apoyen a las mujeres y hombres jornaleros en la definición de demandas y reivindicaciones, y en la búsqueda de propuestas organizativas en torno a ellas.

Dotar a una parte del personal de capacidad para reproducir la capacitación.

Metodología: Participativa, mediante dinámicas, exposiciones, ejercicios prácticos e instrumentos concretos que puedan adaptarse al trabajo de campo.

Productos esperados:

Un instrumento de observación y registro de información para ser utilizado posteriormente en su trabajo de campo.

Un instrumento de evaluación sobre la aplicación de los contenidos de la

capacitación en el trabajo de campo.

Un documento de caracterización de las condiciones de organización de los hombres y de las mujeres jornaleras.

Un documento de caracterización sobre las concepciones, propuestas y métodos de trabajo de las promotoras y grupos operativos.

Un manual temático sobre la materia del curso, para el uso de los equipos operativos.

Guía temática:

- La organización de los hombres y las mujeres jornaleras, de acuerdo a la etnia perteneciente: búsqueda de elementos comunes de identificación, en función de la búsqueda de soluciones. Dificultades entre los diferentes grupos étnicos que conforman a los jornaleros e impiden su organización.

- Relación entre la salud y las condiciones de trabajo; la salud y el medio ambiente: la organización para la salud. Relación con las instituciones gubernamentales y con los empresarios agrícolas.

- Relación entre el abasto y el bienestar familiar y comunitario.
Relación con las instituciones gubernamentales y con los empresarios agrícolas.

3.3.3 Empresas de Solidaridad

- **Curso sobre aspectos organizativos y comunitarios relacionados con las empresas de mujeres.**

Lugar:	Distrito Federal
Duración:	50 horas
Dirigido a:	Equipo capacitador de oficinas centrales y personal operativo en los estados, 30 participantes en total.
A impartirse por:	Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) o consultores del Programa de las Naciones Unidas
Objetivo:	Fortalecer la capacidad de los equipos operativos para identificar factores de éxito y dificultad que enfrentan las organizaciones de mujeres para emprender proyectos productivos, en los ámbitos familiar y comunitario.
Metodología:	Participativa, a partir de la sistematización de las experiencias

de cada área de Empresas de
Solidaridad (microempresas,
empresas agrícolas,
agroindustriales, pesqueras,
forestales, etc.)

Productos esperados:

Un documento de caracterización de la población beneficiaria de Empresas de Solidaridad, que participa en este tipo de proyectos.

Un documento de caracterización sobre las concepciones, propuestas y métodos de trabajo de los promotores y grupos operativos que los asesoran.

Un documento síntesis sobre las experiencias analizadas y sobre las alternativas identificadas.

Guía temática:

- Problemática de las mujeres para organizarse como empresarias, a nivel personal y familiar, en los ámbitos urbano, rural e indígena. Diferencias con los grupos integrados por hombres.

- Tipos de proyectos que emprenden las mujeres y su relación con las necesidades y condiciones comunitarias.

Diferencias con los planteados por los hombres.

- Factores técnico-administrativo y organizativos de las empresas que dificultan o favorecen su desarrollo.

- Necesidades de capacitación en la empresa y en la comunidad, sobre aspectos técnicos, administrativos, organizativos internos, financieros y de comercialización.

• **Curso-taller sobre formulación y evaluación de proyectos con el enfoque de género**

- Lugar: Distrito Federal
- Duración: 80 horas
- Dirigido a: Equipo capacitador de la Dirección General de Planeación y Asistencia Técnica, 10 participantes en total.
- A impartirse por: Consultores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o del Instituto Mora.
- Objetivo: Fortalecer la capacidad de los equipos operativos con elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, para analizar la participación diferenciada de los hombres y mujeres en los proyectos.
-

Metodología: Participativa, fundamentada en el análisis de la sistematización de la experiencia de Empresas de Solidaridad.

Productos esperados:

Un documento de lineamientos de formulación y seguimiento sobre la participación de las mujeres y de los hombres en proyectos productivos que incorpore el enfoque de género.

Un manual temático sobre la materia del curso.

Guías de observación, registro de información y evaluación.

Guía temática:

- Presentación y análisis del enfoque de género aplicado a proyectos de inversión.
- Revisión de criterios actuales relacionados con la formulación, presentación y seguimiento de los proyectos.
- Identificación de carencias, necesidades y alternativas para incorporar el enfoque de género en los proyectos.

Finalmente, es importante señalar que el objetivo de este trabajo alcanza únicamente hasta la propuesta del esquema de capacitación y diseño de los cursos específicos por cada una de las tres áreas seleccionadas de la política social todavía vigente. Sin embargo, el proceso para la incorporación del enfoque de género encuentra en este esquema apenas el primer paso de un largo trayecto de evaluaciones, consultas, sistematizaciones, propuestas y consensos. La posibilidad de avanzar en este camino depende de la existencia de una instancia que revise y corrija los cursos propuestos, evalúe el alcance de la capacitación como vía de tránsito hacia la incorporación del nuevo enfoque, difunda y organice foros de discusión intersecretarial, conforme una propuesta para la modificación de la normatividad de la administración pública, elabore el proyecto de ley correspondiente para tal caso, señalando las atribuciones que se conceden a las agencias institucionales. Estas etapas subsecuentes serían materia de trabajos posteriores.

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES FINALES

1. La teoría de género aborda y desmitifica las características de las mujeres, los cambios en las condiciones de vida y el papel que desempeñan en los ámbitos doméstico y económico, y propone estrategias para la ampliación de las capacidades de las mujeres en la resolución de los problemas que competen a hombres y mujeres de toda organización, comunidad y sociedad específica en las diferentes esferas de la vida (personal, de pareja, familiar, social).
2. La incorporación del enfoque de género a políticas públicas exige operar programas conociendo y reconociendo una problemática diferenciada por género en cada caso específico y, por ello, es necesario tomar decisiones, conjuntamente con el grupo solicitante, que satisfagan las necesidades de todos los integrantes de ese grupo: hombres y mujeres.
3. Para su aplicación a políticas públicas la concepción de género está referida a aspectos materiales y sociales y no a la modificación de estructuras culturales históricas privadas en las que las mujeres se desenvuelven cotidianamente.
4. La estrategia del Programa Nacional de Solidaridad se fundamenta en la participación organizada de la sociedad para la solución de los problemas que limitan su acceso a mejores condiciones de vida pero no reconoce la participación protagónica de la mujer en el éxito de los proyectos.
5. Se entiende por concepción de género en el Programa Nacional de Solidaridad aquella que si bien abarca a los hombres y la mujeres que participan en los programas y proyectos de Solidaridad y las relaciones que entre ellos se establecen, enfatiza tanto la problemática de las mujeres como los beneficios que se derivarían de tomarlas en cuenta explícitamente.

6. Las áreas seleccionadas: Mujeres en Solidaridad, Jornaleros Agrícolas y Empresas de Solidaridad mostraron interés en iniciar el proceso de incorporación del enfoque de género a la operación de sus programas.

7. Aunque no existe información cuantificada el Programa Nacional de Solidaridad reconoce que la mujer juega un papel fundamental en las obras relacionadas con el bienestar social, toda vez que ellas son pieza clave en las estrategias de sobrevivencia de las familias pobres, urbanas y rurales, y enfrentan con mayor agudeza la insuficiencia del ingreso familiar y las carencias de servicios y, por tanto, asumen un compromiso mayor. Igualmente perciben una mayor capacidad de las mujeres de las áreas urbanas, en comparación con lo que sucede en las rurales, para participar, organizar, dirigir y tomar decisiones sobre el planteamiento de las demandas; para jerarquizar y ejecutar las obras; y para ejercer el control de recursos.

8. Los requisitos de selección de proyectos elegibles con los que opera el Programa Nacional de Solidaridad frenan las propuestas de grupos de mujeres en tanto se les exige una figura jurídica, la presentación de un proyecto y una organización económica formal que lo pueda desarrollar. Esto muchas veces implica la separación del grupo de mujeres de su comunidad y su fragmentación.

9. Los proyectos que presentan las mujeres se refieren generalmente a la extensión de actividades tradicionales de ellas, son proyectos de baja inversión y de alto impacto familiar o comunitario cuya recuperación tiene una racionalidad económica diferente a la maximización de la ganancia, su lógica opera más sobre la base de complementar la reproducción de las condiciones de la unidad familiar.

10. El Programa de Mujeres en Solidaridad opera con el 0.5% del presupuesto de Solidaridad y, por el tipo y tamaño de los distintos proyectos que promueve y apoya puede concluirse que no ha modificado cuantitativa y cualitativamente los esquemas gubernamentales tradicionales para la atención a las mujeres.

11. La permanencia de este programa radica en la posibilidad de que contribuya a la creación de condiciones que favorezcan a las mujeres que se insertan en las actividades económicas y que incorpore a las mujeres al desarrollo comunitario con un enfoque de género; facilite la programación de acciones con otras instituciones y la gestión de mayores recursos de inversión.

12. Correspondería a un programa de mujeres que participe del enfoque de género, acompañar a los grupos de mujeres durante el arranque organizativo de actividades económicas con vistas a que el proyecto sea, en el corto plazo, incorporado a la vida comunitaria, a través de la participación de los hombres a la actividad, la diversificación de actividades hacia áreas no tradicionalmente femeninas o bien susceptibles de ser reconocidas como necesarias en la vida social de la comunidad.

14. El Programa de Jornaleros Agrícolas es el programa más avanzado en el trato diferenciado de las problemáticas de ambos géneros, sin embargo enfrenta mayor resistencia a la organización, especialmente por las mujeres debido a la eventualidad del empleo y las diferencias culturales.

15. Las líneas de desarrollo para este programa enfatizan el aspecto organizativo y el acercamiento cultural para la atención de su población beneficiaria. El incremento del trabajo de mujeres y niñas en los campos exige la

sistematización y avance de la percepción de género hasta ahora aplicada.

16. El Programa Nacional de Empresas de Solidaridad opera con un esquema más excluyente en el sentido de que supone la existencia de un grupo organizado, formalmente constituido, con experiencia en la actividad, con un proyecto de empresa rentable al que aplica una evaluación técnico-financiera. En consecuencia, no propicia el acceso de las mujeres a otro tipo de actividades económicas que no sean los giros tradicionales: talleres de costura, de conservas, tortillerías.

17. Este programa se ve enfrentado a generar elementos de información de la operación de los proyectos de mujeres y de aquellos mixtos en que su participación no reconocida los lleva al éxito, a participar en la preparación académica de las mujeres y fomentar sus iniciativas empresariales además de considerar la sobrecarga de trabajo de las mujeres dentro del diseño de los esquemas de atención que incorporen a sectores de población hasta ahora relegados del apoyo institucional.

18. Los esquemas tradicionales de atención a la actividad productiva parecen rezagar el acceso de las mujeres a la toma de decisiones y control de sus recursos originado en factores sociales y culturales más restrictivos para las mujeres. Es relevante que únicamente el 4% de los recursos de inversión aplicados por el Programa Nacional de Empresas de Solidaridad corresponda a estas empresas.

19. La estrategia seleccionada para la incorporación del enfoque de género a estas tres áreas de Solidaridad coordinaciones de programas sociales fue la capacitación a personal directivo y operativo que permita conocer el interés de los beneficiarios, los problemas para su aplicación, así

como definir y probar mecanismos para la incorporación del enfoque de género.

20. Las ventajas de iniciar la consulta con experiencias de capacitación es el disponer en corto tiempo de información sistematizable, comparable, concreta de grupos que permita generar un proceso de aprendizaje de corto plazo, tanto a los operativos de los programas ya señalados como a los grupos de mujeres con los que se estaría trabajando.

21. Se identificaron otros instrumentos de formación para la incorporación del enfoque de género; sin embargo éstos se encuentran más vinculados a los procesos internos de los grupos los que presentan un tiempo de maduración de más largo plazo, más difíciles de ubicar en términos de proyectos concretos y de mayor costo en su operación.

22. Si bien existen otros instrumentos adicionales a la capacitación para generar un proceso de aprendizaje del enfoque de género como foros, seminarios, manuales, la capacitación fue más ampliamente aceptada por los programas de solidaridad en función de cada una de estas áreas cuenta con experiencias en las técnicas y las actividades a realizar, formas de evaluación que incorporen nuevos elementos para posteriores capacitaciones y de seguimiento de los resultados esperados en los proyectos atendidos.

23. La capacitación y el análisis de sus resultados serían la base para la formulación de diagnósticos, estrategias y lineamientos de política y de operación con esta concepción de género que reconozca la necesidad de tomar a las mujeres como parte del conjunto social y no separándolas o excluyéndolas.

Este enfoque constituye un aporte para avanzar sobre un proceso de mayor equilibrio y equidad en los apoyos que

proporciona el gobierno. Se propone la creación de un espacio que permita sistematizar las experiencias, concertar e involucrar a otras instituciones que respalden la elaboración de políticas públicas.

24. Si bien la pretensión de la propuesta es alcanzar una relación de equidad con los hombres, es importante que en un primer momento se enfatice la atención a las mujeres como sujetos de desarrollo.

25. Con este esquema consultado y probado en la realidad se pretende proponer una estrategia de generación de políticas públicas más democrática a partir del conocimiento de las inquietudes de la sociedad, de probar caminos transitables hacia su consecución y de la participación de la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

A. Libros

ABERCROMBIE, Nicholas et. al. *Diccionario de Sociología*. Ed. Cátedra. Madrid, 1984.

BARME, Catherine. *La mujer pobre en México*. UNICEF/México, 1990. 79 p.

BASULTO, Hilda. *Curso de redacción dinámica*. Ed. Trillas. México, 1970. 8ª reimpresión 1983, 186 p.

BENERIA, Lourdes y Martha Roldán. *Las encrucijadas de clase y género*. El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1992, 124 p..

BOURDIEU, Pierre. *El oficio del sociólogo*. Ed. Siglo XXI. 4a. ed. México, 1980. 372 p.

DURAND Ponte, Víctor Manuel. "Sujetos sociales y nuevas identidades" en *Crisis y Sujetos Sociales en México*. Volumen Segundo. UNAM/CIHH/Miguel Ángel Porrúa. México, 1992. p.p. 587-606

FACIO, Alda. *Cuando el género suena cambios trae*. ILANUD. San José de Costa Rica, Costa Rica, 1992. p.p. 52-87.

LAMAS, Marta. "El movimiento feminista en la década de los ochenta" en *Crisis y Sujetos Sociales en México*. Volumen Segundo. UNAM/CIHH/Miguel Ángel Porrúa. México, 1992. p.p. 551-568

LAMAS, Marta. "Editorial" en *Debate Feminista. El Feminismo en Italia*. Epiqueya, A.C. México, Año1, Vol. 2, 1990. p.p.V-X.

Bibliografía

MOSER, Caroline O.N. "La Planificación de Género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género" en *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*. Editorial Entre Mujeres. Lima, Perú, 1991. p.p. 55-124.

NOVIB. "Un mundo de diferencia" en *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*. Editorial Entre Mujeres. Lima, Perú, 1991. p.p. 391-427.

PORTOCARRERO, Patricia. *Mujer en el Desarrollo. Balance y Propuestas*. De. Flora Tristán. Lima, Perú, 1990. 291 p.

PRATT, Henry. *Diccionario de Sociología*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

SCOTT, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Ediciones Alfas Hagrianim, 1990. p.p. 23-56.

TAPIA Fonlleman y Patricia Mercado. *Mujeres y Políticas Públicas*. Fundación Friedrich Ebert. Documento de Trabajo No. 18. México, 1989. 72 p.

YOUNG, Kate. "Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres" en *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*. Editorial Entre Mujeres. Lima, Perú, 1991. p.p. 15-54

B. Documentos

Consejo Nacional de Población y Comisión Nacional del Agua. *Indicadores Socioeconómicos e índice de marginación municipal, 1990*. México, enero de 1993. 304 p.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *XI Censo de Población y Vivienda. Resultados generales*. México, 1990.

MARTINEZ, Elena. *Una perspectiva de género para el desarrollo humano en Centroamérica*. Mimeo. Guatemala, 1992. 18 p.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. División para la Mujer en el Desarrollo. *Lecturas de Apoyo sobre Género y Desarrollo*. Mimeo. Nueva York, marzo de 1992. 30 p.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Mujeres en Desarrollo. Estructura de análisis en 10 puntos*. Documento de trabajo, mimeo, s/f. 15 p.

Programa Nacional de Solidaridad. Cooperación Técnica Internacional. *Políticas y programas orientados a la superación de la pobreza en México*, presentado en la III Conferencia Regional sobre Pobreza en América Latina y el Caribe. Mimeo. México, octubre de 1992, 68 p.

Secretaría de Desarrollo Social. *La Solidaridad en el Desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno*. México, marzo de 1993. 236 p.

Secretaría de Desarrollo Social. Programa Nacional de Solidaridad y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Programa de Cooperación Técnica Internacional en Materia de Pobreza para el V Ciclo de Programación del PNUD (1993-5)*. Mimeo. México, abril de 1993, 27 p.

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tercer Informe periódico de México sobre la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Mimeo. México, diciembre de 1992. 119 p.

C. Hemerografía

BARBIERI, Teresita de. "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica" en *Revista Interamericana de Sociología*. Número 2 y 3. Segunda época. mayo-diciembre. 1992. p.p. 147-175

CAMPANA, Pilar. "El contenido de género en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo rural". Trabajo presentado en el *Seminario sobre Progreso Económico de la Mujer Rural en América Latina y el Caribe*. Mimeo. Costa Rica, 1991. 12 p.

GARCIA, Brígida y Orlandina OLIVEIRA. "El trabajo femenino en la época de crisis" en *Excelsior*. Sección Ideas. Año LXXVI, Tomo I. México, 12 de febrero de 1993. p. 1

LAMAS, Marta. "La antropología feminista y la categoría género" en *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30, México, 1986. p.p. 173-198

LEON, Magdalena. *De la mujer en el desarrollo al género en el desarrollo. Políticas y recomendaciones*. Trabajo presentado en el *Seminario sobre Progreso Económico de la Mujer Rural en América Latina y el Caribe*. Mimeo. Costa Rica, 1991. 10 p.

ANEXOS

El concepto de género en diferentes autoras

Gayle Rubin lo define como:

El conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades transformadas.¹

Por su parte, Teresita de Barbieri, se expresa del género como:

"el sexo socialmente construido." y agrega "En términos durkheimianos, son las tramas de las relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres en tanto personas sexuadas."²

Marta Lamas afirma:

El *género* es resultado del establecimiento de distinciones a partir de la *diferencia sexual*: adjudica tributos y potencialidades, así como frenos y prohibiciones, a uno y otro sexos. La construcción cultural de una idea de masculinidad y otra de feminidad define tanto aspectos individuales no relacionados con la biología -el intelecto, la moral, la psicología y la afectividad- como aspectos sociales -la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder.³

¹ Tomado en BARBIERI, Teresita De. "Sobre la categoría género" en *Revista Interamericana de Sociología*. Número 2 y 3. Segunda época, mayo-diciembre, 1992. p.151

² Op. cit. p. 150 y 151.

³ LAMAS, Marta. *Debate feminista. El feminismo en Italia*, México, Año I, vol. 2, septiembre de 1990, p. VI.

En otro texto la misma autora hace referencia a la definición de diccionario:

"Género es la clase a la que pertenecen las personas o cosas. Género se refiere a la clase, especie, tipo" Desde el punto de vista de la antropología lo femenino y lo masculino es una construcción social de lo biológico, donde "las características llamadas femeninas (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social, el proceso de adquisición de género."⁴

Lourdes Benería, lo define como

"una red de creencias, rasgos, personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante procesos de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos. Es histórico; se presenta en el seno de diversas macro y microesferas tales como el Estado, el mercado laboral, las escuelas, medios de comunicación, la ley, la unidad doméstica familiar y las relaciones interpersonales; entraña la gradación de rasgos y actividades de modo que a los relacionados con el varón se les da normalmente un valor mayor."⁵

Joan W. Scott propone una definición compuesta por dos partes:

Primera, "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos" y comprende cuatro elementos interrelacionados: símbolos, interpretaciones de los

⁴ LAMAS, María. "La antropología feminista y la categoría género" en Revista Nueva Antropología. Vol. VIII, No. 30, México 1986, p.185-7

⁵ BENERÍA, Lourdes y Martha Roldán. Las enreujadas de clase y género. El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1992, p.24.

símbolos, nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales e identidad subjetiva.

Segunda, "el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder". "El género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana. Cuando los historiadores buscan caminos por los que el concepto de género legitima y construye las relaciones sociales, desarrollan la comprensión de la naturaleza recíproca de género y sociedad y de las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género construye la política."⁶

⁶ SCOTT, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en *Historia y Género: Las mujeres de la Europa Moderna y Contemporánea*. Ediciones **. Nueva York, 1990, p.44-49.

Cabe señalar que la autora se refiere a "la política y al poder en su sentido más tradicionalmente aceptado, esto es, en el perteneciente al gobierno y a la nación-estado".

SINTESIS SOBRE ESTRATEGIAS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN FAVOR DE LA MUJER EN LAS DECADAS DE LOS SETENTA Y OCHENTA, SUS PROBLEMAS Y SUS RESULTADOS

Estrategias	Problemas	Resultados
<p><i>De bienestar:</i></p> <p>Se focalizaron en las mujeres pobres.</p> <p>Buscaban satisfacer las necesidades de las mujeres, mediante la provisión de servicios diversos, que al facilitar sus tareas domésticas, propiciarían su plena participación económica.</p> <p>Pretendían acrecentar el bienestar familiar y comunitario.</p>	<p>Ubica a las mujeres como un grupo susceptible de recibir asistencia social. Las concibe como receptoras y pasivas.</p> <p>Existe ambigüedad con respecto a los verdaderos beneficiarios: mujer, niños, familia o comunidad.</p> <p>No permite abordar y explicar la situación de la mujer y su precario acceso a los recursos y oportunidades como consecuencia de un tipo de relación entre los géneros establecida socialmente con independencia de la voluntad de estos.</p>	<p>Durante la década, con pocas excepciones, se deterioró el acceso relativo de la mujer a los recursos económicos, el ingreso, el empleo, empeoró su situación en cuanto a la nutrición, la salud y la educación, y, aumentó su carga laboral.</p> <p>"Las mujeres representan el 50% de la población mundial, y una tercera parte de la fuerza laboral oficial y cumplen con casi dos tercios de las horas de trabajo, reciben apenas una décima parte del ingreso mundial y poseen menos del 1% de las propiedades del mundo."</p>
<p><i>De equidad:</i></p> <p>Reconocieron la importancia de la mujer como esposa y madre, pero también como agente económico y productivo, todo, en la familia.</p> <p>Buscaban que sus programas se orientaran a la productividad de las actividades femeninas, en el ámbito doméstico y en el económico.</p>	<p>Incapacidad para asegurar empleo a las mujeres.</p> <p>Efectos negativos en las relaciones de género, derivado de la aportación de recursos por parte de la mujer y de la comparación entre las capacidades y habilidades de hombres y mujeres.</p> <p>Falta de aceptación por parte de hombres y también de muchas mujeres, porque propiciaba la competencia entre géneros.</p>	<p>Los programas y proyectos no modificaron las relaciones entre hombres y mujeres. Por el contrario, centrados en estas últimas se acrecentó la brecha entre los géneros, además de <u>que implicaron un sobreesfuerzo para las mujeres</u>, la consolidación de la división sexual del trabajo y poca posibilidad de éxito económico y de prestigio social.</p>
<p><i>Anti-pobreza:</i></p> <p>Énfasis en la necesidad de incrementar los ingresos de la mujer como una manera de "equilibrar" el desarrollo y atacar los niveles pobreza relativa y total de la mujer, incluida la nutrición, salud, educación, salario, etc.</p> <p>Se orientaron a impulsar la organización de las mujeres para la generación de proyectos productivos, ingresos y bienestar.</p>	<p>Contemplan a la mujer como un conjunto específico: esposas pobres, madres pobres, hijas pobres.</p> <p>Conserva los problemas planteados para el caso de la estrategia de bienestar.</p>	<p>Al no comparar a hombres y mujeres y no cuestionar el poder masculino, no fue considerado como una amenaza.</p>

Fuente: PORTOCARRERO, Patricia. *Mujer en el Desarrollo, Balance y Propuestas*. Ed. Flora Tristan. Lima, Perú, 1990.

El Programa Nacional de Solidaridad. Síntesis sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción

El Programa Nacional de Solidaridad se creó en diciembre de 1988, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1988-94 y su objetivo es erradicar la pobreza extrema. Solidaridad surge en un ambiente de ajuste económico, alta inflación, quiebras de empresas, desempleo y pérdida del poder adquisitivo.

A diferencia de otros programas institucionales, Solidaridad contempla mecanismos que permiten dar solución a las propias demandas de grupos sociales indígenas, campesinos y de colonias populares, a partir de esquemas de participación directa. Otro elemento distintivo es que inició sus actividades con el compromiso presidencial de dar respuesta inmediata a las demandas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y no de un ejercicio de planeación global, estratégica o participativa. La organización del Programa y sus acciones fueron producto del esfuerzo coordinado de las dependencias y entidades federales relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas de la población (agua, luz, caminos y carreteras, centros de salud, centros de abasto, escuelas, seguridad en la tenencia de la tierra, etc.), con los gobiernos estatales y municipales, así como con los propios grupos sociales demandantes.

Así Solidaridad se traduce en un conjunto de proyectos de inversión, que entre 1989 y 1992, enfatizaron las obras de infraestructura urbana y rural, y a partir de ese año, los proyectos productivos viables, rentables y que no contaran con fuentes alternativas de financiamiento. Para los grupos sociales que formulan

este tipo de demandas productivas, Solidaridad propuso esquemas de asociación temporal para la creación de empresas productivas, de transformación y/o de servicios.

La ejecución de las acciones y proyectos del Programa se sustentan en cuatro principios generales¹. Estos son,

1. Respeto a la voluntad, iniciativas y formas de organización de sus participantes. El Programa reconoce sus propias formas de organización, las alienta y las promueve al recoger demandas que se convierten en proyectos. No impone soluciones, sino que procesa iniciativas y demandas.
2. Plena y efectiva participación organizada, desde la definición del proyecto hasta su terminación y evaluación. Este principio fomenta la toma de decisiones y la ejecución de las acciones por parte de los grupos sociales.
3. Corresponsabilidad. El gobierno aporta recursos en sus tres órdenes (federal, estatal y municipal) y exige corresponsabilidad de los grupos sociales en las acciones, mediante aportaciones de mano de obra, materiales o recursos económicos.
4. Transparencia en el manejo de los recursos. El Programa opera con recursos presupuestales que se programan con los propios grupos sociales y que una vez asignados y autorizados, corresponde a los grupos la vigilancia de su ejercicio.

La instrumentación del Programa está prevista en tres líneas principales, a saber, *Solidaridad para el Bienestar Social*, que comprende aspectos como salud, educación, alimentación y abasto, vivienda y servicios urbanos; *Solidaridad para la Producción*, que abarca obras de infraestructura de apoyo a las actividades agropecuarias, canalización de fondos directamente a los campesinos y fomento de empresas productivas; y *Solidaridad para el Desarrollo Regional*, que se orienta a ejecutar obras, proyectos y acciones, adecuadas a las características económicas, sociales y culturales de regiones específicas, con la participación de agentes representativos de las mismas.

Con base en esta estrategia de instrumentación, el gobierno ha promovido una nueva relación con la sociedad para la atención de sus necesidades y demandas. Asimismo se ha revitalizado el gasto social al destinarlo a los beneficiarios directos, con respeto a sus formas de organización en un marco de coordinación interinstitucional.

El gasto de desarrollo social se triplicó en términos reales, entre 1989 y 1993; en este último año la inversión federal ascendió a 7,747.4 miles de millones de pesos² que representaron el 50.7%³ del gasto total programable del gobierno federal, al que se suman además las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales y comunitarias. La inversión del Programa ha pasado en esos mismos años del 0.45% del PIB a poco más del 1%⁴.

² Idem, p. 26.

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación, 1993.

⁴ Comisión Nacional para el Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia. Tercera Evaluación. México, febrero de 1994, p. 21.

Orgánicamente, el Programa Nacional de Solidaridad no creó inicialmente una estructura institucional propia, sino que se apoyó administrativamente en la Secretaría de Programación y Presupuesto y al desaparecer ésta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A partir de mediados de 1991, la Coordinación del Programa es función de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, y el apoyo insitucional en los estados lo proporcionan las delegaciones de esta Secretaría. Posteriormente, se crearon dos órganos desconcentrados, Empresas de Solidaridad y el Instituto de Solidaridad quienes apoyan la creación de empresas productivas y la capacitación e investigación, respectivamente.

Guía de entrevista

1. Nombre de la Organización
2. Estructura, organigrama y personal
 - a. De decisión general (nombres de personas claves)
 - b. Responsables de formulación de proyectos
 - c. Perfiles en términos de formación profesional, experiencia de campo o en proyectos
 - d. Personas relacionadas con la gestión de los proyectos (perfiles, criterios de selección, contratación)
 - e. Personas relacionadas con capacitación y supervisión de los proyectos (en general o por proyectos)
 - f. Qué acceso en términos de proximidad y tiempo tiene el personal operativo para entrevistas o capacitación
3. Proyectos
 - a. Tipos de proyecto. Caracterización y número de gente involucrada
 - b. Criterios e importancia asignada por la organización a los diferentes proyectos:
 - por número de gentes
 - por nivel socioeconómico
 - por características políticas o de la población

c. Políticas o criterios existentes para identificar y formular proyectos

- guías, manuales y prácticas concretas

d. Resultados

- En relación a los objetivos puntuales de los programas y de los proyectos con Cooperación Internacional

- En relación con las mujeres (salud, educación, nutrición, morbilidad y mortalidad materna; cohesión o división de la comunidad o del grupo de mujeres; efectos de la incorporación a los programas de personas de la comunidad; nivel de conflictividad cuando las mujeres participan de manera diferente en las comunidades; nivel de violencia intrafamiliar; efectos de los beneficios de los proyectos en las mujeres (retención y control de los ingresos)).

- En relación con los proyectos productivos (desde su origen, sus perspectivas de desarrollo, acceso a insumos, mercado, capacitación, número de mujeres que permanecen en los proyectos, integración o deintegración del grupo autogestivo, relaciones familiares y comunitarias).

- Participación de las mujeres en las decisiones en los proyectos generales (problemas de tiempo, acceso a reuniones, tradiciones en la comunidad, capacidad de hacer respetar las decisiones tomadas por las mujeres, situación legal de las mujeres, documentación que incida en su movilidad dentro y fuera del proyecto).

- Aumento o disminución del prestigio social de las mujeres en las comunidades (más poder de decisión en instancias concretas, mayor movilidad, mayor peso en las decisiones familiares).

4. Dificultades encontradas en el programa con los beneficiarios y con el personal para:

- la planeación
- la gestión
- la operación
- la capacitación

5. Capacitación al personal en los distintos niveles

- a. Integración de los equipos de trabajo, coordinación interna y capacitación inicial para las actividades a desarrollar.
- b. Qué capacidad hay en los equipos para manejar la situación particular de las mujeres en relación con los proyectos. Con qué criterios se diseña la capacitación. Se toman en cuenta los aspectos particulares de las mujeres.
- c. Qué planes de capacitación, manuales, se emplean.
- d. Qué fondos se destinan a la capacitación.
- e. Qué necesidades de capacitación en los diferentes niveles: central, estatal, local, comunitario y por proyecto
 - grupos de personas y número
 - personas idóneas para contacto

Guía de Entrevista

- tipos y modalidades de capacitación deseables y factibles.

- líneas de capacitación, relacionadas con la problemática general, incluyendo la problemática de las mujeres integrantes de la población de beneficiarios; planeación de proyectos, formulación y evaluación de proyectos, procesos comunitarios y de organización social, entre otros.
